



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1

**GUÍA DE ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS A DOCENTES DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS SOBRE EL PLAN
INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)**

AUTORES

CUNCANCHUN PRECIADO YENNIFER TATIANA

PIMIENTO GAMBOA ANGELICA MARIA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

2021-1



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2

**GUÍA DE ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS A DOCENTES DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS SOBRE EL PLAN
INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)**

AUTORES

CUNCANCHUN PRECIADO YENNIFER TATIANA

PIMIENTO GAMBOA ANGELICA MARÍA

Trabajo de grado para optar el título de licenciados en pedagogía infantil

DOCENTE TUTOR

SURGEY CAICEDO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

2021-1



DEDICATORIA

Este trabajo de grado va dedicado primeramente a Dios por haberme guiado a lo largo de mi carrera, por sus bendiciones, por la salud, por inspirarme y darme las fuerzas necesarias para continuar el proceso y no desistir hasta lograr esta meta tan anhelada de manera satisfactoria; porque siempre estuvo ahí, escuchando mis angustias, dándome ánimos y fortaleza para superar cualquier situación.

Seguidamente, a mis padres José Efrén Cuncanchun Cuervo y Luz Merypreciado Rodríguez quienes fueron ese motor que me impulsó para seguir adelante, mi mayor motivación para afrontar cada obstáculo; quienes estuvieron en las buenas y en las malas brindándome su amor y apoyo incondicional como lo han hecho siempre. Agradecerles infinitamente por su comprensión, dedicación, porque me formaron con buenos sentimientos y valores que me sirvieron no solo para superar los momentos difíciles, sino para ser cada día una mejor persona.

También va dedicado a mis hermanos por el apoyo, por su buenos deseos; a todas las personas que hicieron parte de este maravilloso proceso, porque poco o mucho me brindaron la mano y me ayudaron cuando más lo necesité. Finalmente a la universidad de pamplona y a los docentes por su compromiso, dedicación, por cada una de las enseñanzas que me brindaron, porque fueron fundamental para culminar con éxito mi carrera profesional. A todos muchas gracias.

CUNCANCHUN PRECIADO YENNIFER TATIANA



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



4

DEDICATORIA

Este trabajo de grado va dedicado primeramente a Dios por darme la sabiduría de seguir adelante y superar las dificultades que se presentaron en cada semestre, otorgándome paciencia y perseverancia para poder cumplir mis metas.

A mis padres Luis Alberto Castañeda Piñeros y María Inés Pimiento Gamboa por su apoyo incondicional, por acompañarme en los buenos y malos momentos, por regalarme siempre los mejores consejos y hacer de mí una mujer de bien, que está dispuesta a luchar por sus sueños, a mis hijas Loren Sofía Pimiento y Cataleya Ospina Pimiento, por ser mi motivación de todos los días para superarme, a mi esposo Luis Ángel Ospina Molina por ser mi compañero y apoyarme en la realización de este sueño.

Para finalizar quiero agradecer a los docentes de la universidad de Pamplona por sus conocimientos, paciencia y disciplina, pues fueron bases fundamentales en mi formación académica, así como también doy gracias a todas aquellas personas que de una u otra manera aportaron a mi formación personal y profesional. Hoy me siento orgullosa de la persona que soy y pido a Dios que este sea el inicio de esta profesión, la cual deseo ejercer con amor y vocación. Gracias...

PIMIENTO GAMBOA ANGELICA MARIA



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| RESUMEN | 8 |
| ABSTRACT | 9 |
| INTRODUCCIÓN | 10 |
| CAPÍTULO I: EL PROBLEMA | 13 |
| 1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 13 |
| 2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... | 16 |
| 3 OBJETIVOS..... | 16 |
| 3.1 GENERAL:..... | 16 |
| 3.2 ESPECÍFICOS:..... | 16 |
| 4 JUSTIFICACIÓN | 17 |
| 5 CONTEXTO..... | 20 |
| CAPÍTULO II: REFERENTES TEÓRICOS | 23 |
| 6 ANTECEDENTES | 23 |
| 6.1 INTERNACIONAL | 23 |
| 6.2 NACIONAL | 25 |
| 6.3 REGIONAL..... | 28 |
| 7 BASE TEÓRICA | 32 |
| 7.1 APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE INCLUSIÓN..... | 32 |
| 7.2 INCLUSIÓN EDUCATIVA EN PERSONAS QUE PRESENTAN UNA DISCAPACIDAD | 35 |
| 7.3 BARRERAS DE APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN EN NIÑOS CON DISCAPACIDAD | 38 |



| | | |
|-----------|--|-----------|
| 7.3.1 | <i>De actitud</i> | 39 |
| 7.3.2 | <i>De conocimiento</i> | 39 |
| 7.3.3 | <i>De comunicación</i> | 40 |
| 7.3.4 | <i>De prácticas</i> | 40 |
| 7.4 | PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS..... | 41 |
| 7.5 | PLAN DE AJUSTES RAZONABLES | 43 |
| 8 | BASE LEGAL | 45 |
| 8.1 | MARCO LEGAL | 45 |
| 8.2 | DECLARACIÓN DE SALAMANCA..... | 45 |
| 8.3 | MARCO DE ACCIÓN DAKAR | 46 |
| 8.4 | CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 47 |
| 8.5 | DECRETO 366..... | 48 |
| 8.6 | LEY ESTATUTARIA 1618 | 50 |
| 8.7 | DECRETO 1421..... | 52 |
| 8.8 | LEY 1145 | 54 |
| 8.9 | LEY 1098 | 55 |
| 9 | CUADRO DE CATEGORÍAS DE TRABAJO | 56 |
| | CAPÍTULO III: REFERENTES METODOLÓGICOS | 58 |
| 10 | ENFOQUE Y TIPO DE LA INVESTIGACIÓN | 58 |
| 10.1 | ESCENARIO Y PARTICIPANTES DEL ESTUDIO..... | 59 |
| 10.2 | PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS..... | 59 |
| 10.2.1 | <i>TÉCNICAS</i> | 59 |
| 10.2.2 | <i>INSTRUMENTOS</i> | 61 |



| | | |
|---|--|------------|
| 11 | FASES DEL ESTUDIO Y PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 62 |
| 11.1 | FASE 1: FASE PREPARATORIA..... | 62 |
| 11.2 | FASE 2: EL TRABAJO DE CAMPO | 63 |
| 11.3 | FASE 3: ANALITICA | 64 |
| 11.4 | FASE 4: INFORMATIVA | 64 |
| | | |
| CAPITULO IV: PROPUESTA DE UNA GUIA DE ORIENTACIONES PEDAGOGICAS DIRIGIDA A | | |
| DOCENTES..... 65 | | |
| | | |
| REFERENCIAS 109 | | |
| | | |
| 12 | ANEXOS..... | 115 |
| 12.1 | ANEXO 1: GUION DE LA ENTREVISTA | 115 |
| 12.2 | ANEXO 2: EL CUESTIONARIO | 117 |
| | | |
| 13 | VALIDEZ Y CONFIABILIDAD EN EL ESTUDIO (ESTUDIOS CUALITATIVOS) | 119 |
| | | |
| CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO | | 133 |
| | | |
| CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO | | 141 |



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



8

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
Trabajo de Grado**

**GUÍA DE ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS A DOCENTES DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS SOBRE EL PLAN
INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)**

Pamplona, 16 de Junio del 2021

Autores:

Cuncanchun Preciado, Yennifer Tatiana

Pimiento Gamboa, Angélica María

Docente Tutor: Surgey Caicedo

RESUMEN

El presente proyecto tiene como objeto de estudio el diseño de una guía de orientaciones pedagógicas que permitirán brindar información relevante a docentes sobre la importancia que tiene la herramienta del PIAR en el proceso de educación inclusiva. El objetivo general de la investigación es: Diseñar una guía de orientaciones pedagógicas sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para los docentes de Institución Educativa San Francisco de Asís. Los objetivos específicos: a) Analizar la percepción que tienen los docentes sobre el PIAR para adelantar los procesos de educación inclusiva, b) Definir las pautas que se hace necesario conocer para la elaboración e implementación del formato del PIAR, c) Realizar un plan de capacitaciones a docentes sobre el PIAR, y d) Sugerir la guía de orientaciones pedagógicas a docentes de la Institución Educativa San Francisco de Asís para favorecer el proceso de inclusión en el aula de clase. El trabajo se realizó en el marco de un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo. Las fases para el desarrollo del trabajo son: a) Fase preparatoria, b) Fase trabajo de campo, c) Fase analítica, y d) Fase informativa. Las técnicas de recolección de datos creados fueron: observación, encuesta y entrevista. Los instrumentos: Guion de entrevista y cuestionario.

Palabras claves: Inclusión, PIAR, discapacidad.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



9

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
Trabajo de Grado**

**GUIDE OF PEDAGOGICAL ORIENTATIONS FOR TEACHERS OF THE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS ON THE
INDIVIDUAL PLAN OF REASONABLE ADJUSTMENTS (PIAR)**

Pamplona, 16 de Junio del 2021

Autores:

Cuncanchun Preciado, Yennifer Tatiana

Pimiento Gamboa, Angélica María

Docente Tutor: Surgey Caicedo

ABSTRACT

The purpose of this project is to study the design of a guide of pedagogical orientations that will allow to provide relevant information to teachers about the importance of the PIAR tool in the inclusive education process. The general objective of the research is: To design a guide of pedagogical orientations on the Individual Plan of Reasonable Adjustments (PIAR) for the teachers of the San Francisco de Asís Educational Institution. The specific objectives: a) Analyze the perception that teachers have about the PIAR to advance inclusive education processes, b) Define the guidelines that are necessary to know for the development and implementation of the PIAR format, c) Make a plan of trainings for teachers on PIAR, and d) Suggest the guide of pedagogical orientations to teachers of the San Francisco de Asís Educational Institution to favor the process of inclusion in the classroom. The work was carried out within the framework of a qualitative, descriptive approach. The phases for the development of the work are: a) Preparatory phase, b) Field work phase, c) Analytical phase, and d) Informational phase. The data collection techniques created were: observation, survey and interview. The instruments: Interview script and questionnaire.

Keywords: Inclusion, PIAR, disability.



INTRODUCCIÓN

La educación inclusiva implica una transformación de las instituciones educativas, lo que quiere decir que todo niño con o sin discapacidad, tiene derecho a una educación de calidad. El propósito de llevar a cabo el proceso de inclusión en las escuelas, es garantizar la igualdad de oportunidades para todos, respetando la diversidad; además, reconocer que la inclusión favorece el bienestar de la sociedad, obteniendo como resultado que todos tengan una vida digna y los recursos básicos para un buen desarrollo personal.

El siguiente trabajo de investigación se estructuró en 4 capítulos. El primer capítulo abarca todo lo relacionado al planteamiento del problema, el cual se obtiene a raíz de la observación participante que se llevó a cabo en una práctica formativa; por otro lado, se encuentra la justificación en donde se argumenta la necesidad de que los docentes conozcan y manejen los planes individuales de aprendizaje. Seguidamente se habla del contexto en que se espera aplicar el trabajo, y en el que se narra la ubicación demográfica de la institución junto con un resumen de su misión - visión y por último se mencionan los objetivos, los cuales son la base para la realización exitosa de este trabajo.

En el segundo capítulo se encuentran los referentes teóricos desde el ámbito internacional, nacional y regional que soportan este trabajo de investigación; igualmente, se citan los referentes teóricos sobre el concepto de inclusión, la



inclusión educativa en personas con discapacidad, las barreras de aprendizaje y participación en niños con discapacidad, las prácticas pedagógicas inclusivas y el plan individual de ajustes razonables. Finalmente, en este capítulo se encuentra la base legal, la cual abarca las leyes, decretos y artículos tanto del ámbito internacional como nacional que soportan el desarrollo de este trabajo investigativo.

Posteriormente, en el tercer capítulo se plantea la metodología investigativa, la cual está basada en un enfoque cualitativo de tipo descriptivo; también se plantean los instrumentos para la recolección de la información (observación participante, la entrevista y la encuesta). Cabe resaltar que estos instrumentos cuentan con una validación por parte de unos docentes, pero por situación de pandemia y que nos encontramos en la virtualidad no se pudieron aplicar en la institución, por ende no se tienen resultados. Por último, en el cuarto capítulo se plantea la propuesta de una guía con orientaciones pedagógicas para los docentes sobre la aplicación del PIAR.

La propuesta de esta guía contiene las instrucciones de cómo implementar el PIAR, los pasos que el docente debe seguir para realizar un buen ajuste dependiendo la categoría de discapacidad que posea el niño; además describe cada categoría de discapacidad y se muestran algunas señales de alarma que se presentan en los niños para que el docente pueda detectarlas y unas estrategias que el docente puede implementar para fomentar un buen desarrollo de aprendizaje en el estudiante. Para finalizar, se encuentran algunas recomendaciones de manera general que los docentes



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



deben tener presente al momento de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje con estudiantes tengan algún tipo de discapacidad.



CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La inclusión educativa, es un proceso mediante el cual se busca que todos los niños, jóvenes y adultos tengan acceso a la educación y puedan estudiar dentro del mismo entorno escolar o institución, sin importar la cultura, el sexo, las necesidades educativas especiales o que presenten algún tipo de discapacidad, sin embargo esta no solo se centra en brindar una atención adecuada a estos estudiantes, sino también a alcanzar los propósitos educativos pertinentes para ellos (Zapata, López y Rivera, 2015).

A partir de la observación y las practicas pedagógicas llevadas a cabo en la Institución Educativa San Francisco de Asís-sede Cristo Rey durante el periodo 2019 – 1, se evidenció la poca o nada capacitación que tienen las docentes para atender de manera pertinente y adecuada a aquella población que presenta algún tipo de discapacidad, lo que conlleva a vulnerar en estos niños el acceso a una educación de calidad, es decir que se está confundiendo el termino inclusión con el termino de integración y esto a causa también de que los docentes no cuentan con el acompañamiento pertinente de personal especializado en el tema para trabajar con estos niños.

Adicionalmente, se apreció que la institución a pesar de manejar unas políticas inclusivas en sus prácticas educativas, donde se incluye el Plan Individual de Ajustes



Razonables (PIAR) para aquellos estudiantes que requieran apoyo, algunos de los docentes tienen dificultades al momento de diseñar las actividades, las estrategias que permitan responder adecuadamente a las necesidades educativas de esta población con discapacidad cognitiva, lo cual impide que estos niños puedan avanzar en sus procesos educativos.

Por lo anteriormente mencionado, se hace necesario el diseño e implementación de una guía de orientaciones pedagógicas a los docentes de dicha institución, con el fin de brindar capacitaciones sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables, donde a su vez se indagará de qué manera estos educadores están realizando el proceso de inclusión dentro de sus aulas, que estrategias implementa y si estas son acorde a las edades y discapacidad de los educandos. Cabe resaltar que esta guía además de beneficiar a los docentes, favorecerá la formación integral de los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad, fomentando la igualdad de oportunidades dentro del mismo ámbito educativo.

Finalmente, esta guía de orientaciones contendrá una serie de estrategias que los docentes pueden implementar en el aula de clase dependiendo la categoría de discapacidad que presente el educando. Adicional a esto, se encuentra las instrucciones para la elaboración correcta del PIAR, el formato estipulado por el Ministerio de Educación Nacional para implementar los ajustes que sean necesarios en cada área de conocimiento para garantizar un proceso satisfactorio de enseñanza y aprendizaje individualizado con estos niños que presentan una discapacidad, los



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



cuales están en desventaja de cierto modo frente a las personas consideradas como promedio. Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente pregunta problema.



2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles orientaciones pedagógicas implementar en la guía para el afianzamiento sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables a los docentes?

3 OBJETIVOS

3.1 GENERAL:

- ✓ Diseñar una guía de orientaciones pedagógicas sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para los docentes de Institución Educativa San Francisco de Asís.

3.2 ESPECÍFICOS:

- ✓ Analizar la percepción que tienen los docentes sobre el PIAR para adelantar los procesos de educación inclusiva.
- ✓ Definir las pautas que se hace necesario conocer para la elaboración e implementación del formato del PIAR.
- ✓ Realizar un plan de capacitaciones a docentes sobre el PIAR.
- ✓ Sugerir la guía de orientaciones pedagógicas a docentes de la Institución Educativa San Francisco de Asís para favorecer el proceso de inclusión en el aula de clase.



4 JUSTIFICACIÓN

La educación como es de saberse es un derecho fundamental de formación permanente para todas las personas, la cual tiene como fin garantizar una formación integral para la vida; para ello es necesario brindar una educación de calidad teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades, equidad en el acceso al sistema educativo, en las condiciones de aprendizaje de tal forma que cada estudiante sin excepción logre alcanzar resultados esperados, minimizando así las barreras de aprendizaje. Por tal razón, es necesario realizar cambios significativos en las prácticas pedagógicas de los docentes a partir de nuevas expectativas, métodos de enseñanza, haciendo uso de estrategias, planeaciones de apoyos individuales para poder garantizar una oportuna atención educativa de calidad.

Según lo anterior, es pertinente que las instituciones educativas adquieran dentro de su P.E.I (Proyecto Educativo Institucional) políticas de educación inclusiva para brindar una atención oportuna con apoyos particulares a lo cual el M.E.N (2009) lo define como: “los procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal que los establecimientos educativos estatales de educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales” (p.1). Estos apoyos particulares deben permitir que todos los estudiantes sin excepciones puedan disfrutar de todos los espacios escolares de la institución.



Es por esto que se debe garantizar no solo recursos, sino capacitaciones y formación a los educadores ya que si se quiere aulas inclusivas, el docente debe ser inclusivo permitiendo que desarrolle en los educandos sus capacidades, habilidades y competencia desde el punto de vista de equidad para lograr una educación de calidad e inclusión social desde el ámbito educativo. El congreso de Colombia (2013) define la inclusión social como: “un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad”. (p 2).

El objetivo de la inclusión es precisamente mejorar de forma integral las condiciones de vida de todas las personas para que tengan las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas. De igual modo, cabe resaltar que los docentes juegan un papel fundamental y por ello deben estar en constante actualización de información y conocimientos sobre las transformaciones que tiene la educación desde el punto de vista inclusivo para poder ser capaz de enfrentarse a los desafíos constantes que se presentan desde el aula de clase, realizar las respectivas modificaciones en su forma de enseñar teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, capacidades, dificultades, entre otros, para lograr y asegurar una educación inclusiva y de calidad para todos.

Por otro lado, este trabajo investigativo va dirigido a la población con discapacidad ya que es evidente que la mayoría de los educadores no saben cómo



atender a esta población; por ello, se pretende brindar una guía de orientaciones pedagógicas para los docentes, sobre el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), una herramienta importante que les permitirá planear según la necesidad de estos estudiantes y de esta manera materializar la inclusión. Por consiguiente, es importancia profundizar en este tema, teniendo en cuenta el decreto 1421 del 2017 sobre la atención educativa a personas con discapacidad, el cual tras 4 años desde su promulgación es poco manejado por algunos docentes, encontrando vacíos y falta de conocimientos, lo que conduce a una deficiencia en el sistema educativo.

El interés por este tema de investigación surge de la observación y la necesidad de que los docentes se encuentren aptos y capacitados para orientar este proceso de aprendizaje con calidad a todos estos niños en situación de discapacidad. Es por ende que el propósito de este trabajo es proporcionar ayuda a los docentes, que tengan afianzamiento de esta herramienta (PIAR) para que los derechos de estos niños en situación de discapacidad no se vean vulnerados y de esta manera fortalecer el proceso de inclusión dentro de sus aulas de clases. Así pues, el diseño e implementación de esta guía ayudara al profesorado a tener mayor claridad sobre las prácticas pedagógicas y beneficiará además, a estos estudiantes para que adquieran una atención educativa de calidad.



5 CONTEXTO

La Institución Educativa San Francisco de Asís-sede Cristo Rey, es un escenario educativo público ubicado en el departamento de Norte de Santander, en la zona urbana del Municipio de Pamplona, ciudad con unas características demográficas, socioeconómicas y culturales. Su economía está basada en el comercio gastronómico, la educación escolar y superior siendo reconocida así como la ciudad universitaria o ciudad estudiantil y del turismo, dentro del cual se destaca el religioso (especialmente durante Semana Santa) y el cultural.

La comunidad educativa Franciscana presenta una propuesta para una comunidad incluyente, comprometidos en construir permanentemente propuestas de convivencia, curricular e histórica que garantice oportunidades de competir con calidad. Por esta razón, además del contexto jurídico, el instituto, tiene el compromiso de configurar constantemente la propuesta del proyecto educativo institucional PEI.; asumiéndolo como una propuesta de vida en donde todas y todos sean partícipes en su discusión, concertación y adopción, pero, sobre todo, en su concreción y aplicabilidad.

Por otra parte, en el marco de los procesos curriculares, con la oferta de las especialidades técnicas están dotando a los estudiantes de elementos válidos para afrontar su condición económica a la población más vulnerable de la ciudad de Pamplona, ubicada en la periferia y que se debate en condiciones de desempleo y subempleo. Ante la gran cantidad de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y/o



con Necesidades Educativas Especiales, cognitivas, físicas y sensoriales, la institución educativa tiene la obligación de replantear el PEI.

Por ende, las propuestas curriculares, de evaluación y convivencia pretende garantizar los espacios sociales apropiados para estas características de los estudiantes con sentido de inclusión, respeto y atención a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad como necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros. De esta manera, la institución educativa viene implementando como modelo pedagógico la teoría aprendizajes significativos que se aproxima a la experiencia desarrollada en la institución.

En un proceso orientado desde la rectoría del plantel y el consejo académico con la participación de todo el cuerpo de educadores de la institución educativa, se consolidaron una propuesta curricular basada en los siguientes criterios: La propuesta curricular se encausa al logro de los fines de la educación, a los objetivos de la educación y a los objetivos de cada uno de los niveles de educativos de la oferta conforme a lo previsto en la ley 115 de 1994; Experiencia laboral y de formación de los educadores, lineamientos generales, marcos generales del currículo, estándares de las 12 áreas de formación, orientaciones y lineamientos sobre los procesos de inclusión, entre otros que garantizan una educación de calidad.



De acuerdo a lo anterior, la comunidad educativa franciscana tiene como misión aportar a los estudiantes espacios de formación que garanticen para sí, para sus familias, aprendizajes y experiencias de vida aplicables como alternativas laborales a la solución de sus problemas económicos, para que vayan consolidando con responsabilidad su proyecto de vida. Para ello, la institución impulsará proyectos encaminados a fortalecer el talento humano, el uso apropiado de la tecnología, la participación comunitaria, la preparación para el trabajo, la inclusión de todos sin ningún tipo de discriminación en un marco de tolerancia y respeto.

Así mismo, Al término del año 2020, la institución educativa consolidará los procesos de mejoramiento de su infraestructura física, mejorará los resultados en lo académico y lo técnico, ganando espacios de reconocimiento social. Además, la institución educativa cuenta con proyectos transversales como lo son: Educación para el ejercicio de los derechos humanos, educación para la democracia, educación sexual y construcción de ciudadanía, educación ambiental y un Programa integral de 13 transversalidad “senderos de Paz y Bien” los cuales permiten la adquisición y puesta en práctica de competencias dirigidas para obtener un “aprendizaje para toda la vida”. Por consiguiente, la institución requiere revisar todos sus procesos identificándolos con los criterios de calidad para alcanzar las metas previstas en la ruta de mejoramiento institucional.



CAPÍTULO II: REFERENTES TEÓRICOS

6 ANTECEDENTES

A continuación, se presentan los trabajos de investigación previos de contexto internacional, nacional y regional, los cuales están relacionados con el tema objeto de investigación, brindando un aporte significativo al mismo.

6.1 INTERNACIONAL

En México, los investigadores Sevilla, Martín, Jenaro (2018), presentaron un trabajo investigativo en la universidad de Autónoma de Yucatán, México y la Universidad de Salamanca, España, sobre la actitud del docente hacia la educación inclusiva y hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales. La población de estudio estuvo conformada por los profesores en ejercicio de preescolar, primaria y bachillerato de escuelas públicas de la ciudad de Mérida, Yucatán. Resaltan que no contaron con la participación del nivel secundaria ya que no se les permitió el acceso a esas escuelas.

El estudio se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo debido a que se apoyaron de la medición numérica para el estudio de la actitud de los docentes hacia la educación inclusiva. El instrumento implementado para llevar a cabo la recolección de la información fue un cuestionario de tipo cerrado (conformado por treinta ítems, con un formato de respuesta tipo Likert de cinco puntos: Totalmente de acuerdo (1),



Parcialmente de acuerdo (2), No estoy seguro (3), Parcialmente en desacuerdo (4) y Totalmente en desacuerdo (5)), centrados en identificar las actitudes hacia la inclusión de personas con necesidades educativas especiales; para la validez de estos, fue sometido a cinco expertos en la temática que laboran en la Universidad de Salamanca, la Universidad Pontificia y la Universidad de León, todas ellas en España.

Por otro lado, para determinar la actitud de los docentes hacia la educación inclusiva, realizaron un análisis de frecuencias y porcentajes para cada una de las dimensiones consideradas en el instrumento. Sintetizando los resultados, los investigadores obtuvieron que los aspectos que denotan una actitud negativa hacia la educación inclusiva se relacionan con el hecho de no contar con la capacitación ni experiencia suficiente para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales y además, dieron a conocer que la actitud de los docentes era negativa hacia la educación inclusiva, pero se volvía más positiva al referirse a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Entre las principales conclusiones hace referencia al hecho de que la actitud de los profesores hacia la educación inclusiva está más influenciada por la formación recibida que por la edad, lo que reduce la significancia de la relación edad-actitud a una relación de presencia y no de causalidad. Del mismo modo, el estudio permite ver que, en general, existe una actitud negativa de los docentes hacia la educación inclusiva. No obstante, en apariencia existen aspectos positivos en esta, cuando se



hace referencia a los estudiantes con necesidades educativas especiales. Por otra parte, da cuenta de la importancia de los procesos formativos iniciales, siendo estos los que definen en buena medida la forma de ser de un profesional en general y de los docentes en específico.

A modo de cierre, la investigación citada se relaciona con este proyecto ya que en ambos casos se quiere conocer la percepción que tienen los docentes frente a este proceso de inclusión, así mismo, proporciona ideas y opciones al momento de la creación de los instrumentos y cómo llevarlo a cabo para obtener los resultados esperados. Además brinda un aporte significativo en cuanto a la base teórica, donde dan a conocer el desarrollo histórico de la educación inclusiva y el papel del docente en este proceso, entre otros aspectos permitiendo ampliar nuestro conocimiento sobre el tema a investigar.

6.2 NACIONAL

En primer lugar se tiene que, en Barranquilla, Ferrer Y Rivera (2019) realizaron una investigación presentada a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad De La Costa titulada “la Percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, en Educación Básica”, el cual tiene como objetivo Analizar la relevancia del PIAR en el mejoramiento académico de los estudiantes con necesidades educativas especiales, así mismo, analizar el contenido de las políticas educativas en torno a los estudiantes con necesidades educativas



especiales y develar lineamientos para mejorar la aplicación del PIAR, en relación con las necesidades educativas especiales de los estudiantes de la institución educativa Vista Hermosa de Soledad.

Para el desarrollo de dicha investigación, se basaron en un enfoque mixto, de alcance descriptivo, el cual les permitió a los investigadores abordar las características de los docentes, directivos docentes, personal de apoyo, padres de familia y estudiantes involucrados en el proceso educativo. Además, realizaron un estudio de campo en el que interactuaron directamente con las personas implicadas, permitiéndoles acercarse a la realidad del objeto investigado. En este sentido, la población y muestra está conformada por (30) docentes, (3) directivos docentes, (30) estudiantes de ambas jornadas, (15) padres de familia y (2) docentes de apoyo.

Para llevar a cabo este trabajo, emplearon como técnicas la encuesta (cuestionario como instrumento) y la entrevista (semiestructurada), teniendo en cuenta la respectiva validación por expertos. Como resultado expresan que existe un grupo de docentes calificados para brindar una educación de calidad como lo exigen las distintas políticas educativas a nivel nacional e internacional; pero su formación no está dirigida a educación especial inclusiva. Del mismo modo, dieron a conocer que los docentes tienen conocimiento de las políticas de atención de esta población, no obstante, falta profundizar y ponerlas en práctica. Además, manifestaron que el estado no les está brindando las herramientas y capacitaciones necesarias para atender a la población con discapacidad.



Este estudio conduce y orienta este proyecto, ya que nos brinda información relevantes sobre la realidad que se está viviendo respecto a la preparación de los docentes frente a formación inclusiva, y la perspectiva que tienen todos los implicados en este proceso educativo sobre la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables en las comunidades integradas, así mismo, que conocimiento se tiene sobre ello y cómo lo están llevando a la práctica. Además, brinda un aporte legal y teórico, puesto que, contiene un amplio marco normativo que apoya y promueve la educación inclusiva.

En Bogotá Colombia, Zapata, García y Tabera (2019), publicaron un artículo titulado “Prácticas pedagógicas inclusivas desde el diseño universal de aprendizaje y plan individual de ajuste razonable” en el cual proponen dos herramientas para facilitar el trabajo del docente dentro del aula con un modelo inclusivo. En este artículo los investigadores pretendían recoger los conceptos y caracterizar las prácticas pedagógicas que surgen de la implementación del DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) y del PIAR (Plan Individual de Ajuste Razonable) y así lograr dar a conocer las practicas que utilizan algunos docentes en los centros educativos.

Dentro de este artículo se dan a conocer la metodología mixta, utilizando el rastreo en base de datos y cuestionarios validados, los cuales se aplicaron a 30 docentes de 20 diferentes centros educativos. Los datos recogidos evidenciaron que el modelo de inclusión es una experimentación de actividades individualizadas, por lo que se puede



decir que muy poco se pone en práctica el Diseño Universal de Aprendizaje y no se evidencia el diseño de los Planes Individuales de Ajustes Razonables.

Los investigadores de este artículo concluyen expresando que entre la Ley y su aplicación aún hay una brecha muy amplia, y que el docente en ejercicio poco se ocupa de cerrarla a pesar del mandato constitucional. Este artículo nos proporciona un aporte significativo con relación a muchos conceptos como lo son el DUA y el PIAR, importantes para el desarrollo de nuestro trabajo de grado, también nos brinda un aporte legal fundamental a tener en cuenta. Este artículo nos proporciona las bases para una buena formulación de estos Planes Individuales de Ajustes Razonables.

6.3 REGIONAL

En Pamplona Colombia, Camperos y Portilla (2016), desarrollaron una investigación titulada “guía de adaptaciones curriculares dirigida a docentes, para orientar la inclusión educativa de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales (N.E.E), del seminario menor Santo Tomas de Aquino”. Su objetivo fue: diseñar adaptaciones curriculares en algunas áreas básicas, basadas en estrategias pedagógicas didácticas, para la inclusión de niños con necesidades educativas especiales. Este proyecto fue de tipo descriptivo-cualitativo, donde se clasifica y se analiza cada N.E.E que se presenta y a partir de esto es que se realiza el diseño para las adaptaciones curriculares.



Las investigadoras realizaron la observación directa en el contexto educativo, para la recolección de la información, implementaron diferentes instrumentos como: la observación participante, instrumento de caracterización, entrevistas y un formato de aplicación de adaptaciones curriculares. Después de entrevistar a 19 docentes y con la información recolectada, elaboraron el documento “No existen límites: Edúcate y se feliz “: la guía de adaptaciones curriculares para estudiantes con N.E.E, la cual contenía diversas actividades y estrategias didácticas, relacionadas con los casos de necesidades educativas especiales que presentaban los niños.

Para el desarrollo de la investigación, realizaron entrevistas a los docentes y de esta manera poder conocer su experiencia aplicando esta guía de adaptaciones curriculares diseñada por ellas. Con estas entrevistas las estudiantes investigadoras pudieron identificar que gracias a las actividades propuestas, los docentes podían realizar los ajustes que necesitaban para cada niño según su necesidad educativa sin dejar de un lado las capacidades que estos poseen.

Las investigadoras concluyeron que el diseño de adaptaciones curriculares es una labor que conlleva a una reflexión pedagógica y didáctica profunda, en cuanto a la asertividad que debe tener cada actividad con respecto a la necesidad educativa que presenta cada persona y enfatizan en que no existen adaptaciones curriculares ya establecidas para cada caso de N.E.E es posible encontrar solo ciertas referencias a manera general.



Este trabajo de investigación nos da un aporte significativo al momento de diseñar una guía de orientaciones para los docentes la cual debe ser pedagógica y didáctica para que ellos conozcan sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables, y de qué manera esta guía influye en el proceso de inclusión dentro del aula para los niños que presentan alguna necesidad educativa.

En Pamplona Colombia, Arroyo, Basto y Monroy (2018) realizaron un trabajo de grado para optar por el título de licenciadas en pedagogía infantil titulado “guía de orientaciones pedagógicas para el proceso de educación inclusiva en el centro educativo rural Sucre, municipio de Mutiscua”. Su objetivo fue: diseñar una guía de orientaciones pedagógicas para el proceso de educación inclusiva en la básica primaria del centro educativo rural Sucre. Este trabajo de grado, fue basado en un enfoque cualitativo y su diseño de investigación fue de tipo descriptivo.

Las estudiantes investigadoras establecen la aplicación de unos instrumentos para la recolección de la información como: la observación participante, diarios de campo, entrevistas a docentes, censos para determinar la cantidad de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, y diagnósticos pedagógicos para analizar las diferentes dificultades de aprendizaje que se presentan dentro del aula, y según los datos recogidos, las investigadoras realizaron la sistematización de la información, presentando un análisis descriptivo del proceso. Este objeto de estudio se realizó en 10 docentes y 115 estudiantes.



Posteriormente a la aplicación de los diferentes instrumentos para la recolección de datos, las estudiantes investigadoras realizaron la guía de orientaciones pedagógicas titulada “las diferencias nos enriquecen y la inclusión nos une”, esta guía se estructuró con el fin de brindar una herramienta de apoyo pedagógico a los docentes que presentan niños con algún tipo de Necesidad Educativa dentro de su aula, también presenta las características que debe tener un docente inclusivo. De igual forma la guía también va dirigida a los padres de familia para que tomen conciencia y apoyen de manera conjunta y pertinente la educación de sus hijos desde casa.

Este trabajo de investigación nos brinda un aporte significativo, pues define varios aspectos relacionados con la educación inclusiva, nos ofrece un aporte legal y teórico para nuestra investigación, pues contiene un amplio marco normativo para la educación inclusiva. Este trabajo de grado también nos da bases para el desarrollo de una guía de orientaciones pedagógicas y nos invita a profundizar en la importancia de estar en constante actualización y las prácticas que deben tener los docentes para brindar a todos los niños una educación de calidad.



7 BASE TEÓRICA

7.1 APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE INCLUSIÓN

Visionar la educación teniendo en cuenta la inclusión supone cambiar la perspectiva que se tiene al considerar al estudiante como el generador del problema o como aquel en quien radican las dificultades que impiden alcanzar el aprendizaje y observar que la falencia se refleja es dentro del sistema educativo, por ello debe asumir la responsabilidad que tiene frente a garantizar que todos puedan tener acceso a la educación y atención de calidad, mediante métodos de enseñanza flexibles y que se adapten a las diversas necesidades educativas y estilos de aprendizaje, como declara la (UNESCO, 2009).

En algún momento de la historia se empezó a recibir a todos los niños en los centros educativos sin discriminación alguna, lo que conocemos como integración, ya que no se les realizaban las adaptaciones curriculares, ni se le daba prioridad a las diferencias individuales que podía presentar cada infante, resultando en cierto modo perjudicados. Con el pasar del tiempo, personas interesadas en este tema se dieron a la tarea de replantear esa concepción que se tenía y se abrió el paso a la palabra inclusión.

De acuerdo a lo anterior, Hanlon (2019) señala que la inclusión es:

Un proceso creativo, que se desarrolla a través de la práctica educativa y la participación diversa en todos los aspectos dinámicos de la vida social y educacional. Significa que la



escolaridad, que es parte del proceso educativo de nuestra cultura, si ha de tornarse completamente inclusiva, necesita hacerse más flexible en términos de ampliar el acceso, la diversidad y las opciones en el currículo. El facilitar a todos los niños el acceso a las posibilidades de lograr su potencial, desarrollar sus talentos y contribuir con lo que tienen que dar al mundo, requiere prácticas inclusivas. (p.1)

Por ello, para hablar de inclusión es necesario reducir todas las formas de exclusión, no es simplemente hablar de personas que con deficiencias y barreras de aprendizaje, sino hablar de cómo mejorar la participación de todos los estudiantes en ámbito educativo, reconocer que todos somos diferentes y que por ende se aprende de diferentes formas sin tener que llevar acabo las temáticas con las misma metodologías, las mismos materiales, es el buscar una solución para disminuir esas restricciones o limitaciones de cualquier tipo, para que todos tengan el acceso a una educación y que esta sea de calidad.

De conformidad con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional (2017), señala que la educación inclusiva es:

Un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. (p.1)



Es decir, es ver la inclusión como un proceso que permite promover la igualdad de oportunidades de aprendizaje para todos los niños en un mismo ámbito educativo, en el cual todos sin ningún tipo de exclusión puedan acceder a la educación y desarrollar al máximo sus capacidades teniendo en cuenta que cada uno de ellos tiene un ritmo de aprendizaje diferente y que por ello se hace necesario unas adaptaciones curriculares abiertas a la diversidad que posibilite responder a las necesidades educativas.

Por otra parte, Pérez (2017), considera que la concepción de inclusión educativa Se encuentra en:

La relación directa con las oportunidades que cada país les ofrece a sus ciudadanos. De manera, que desde un contexto socio- pedagógico único sea posible adoptar la opción más potenciadora del desarrollo de cada persona, en armonía con el modelo de hombre más actual, aún en construcción, que presupone el respeto a la diversidad humana, o sea, asumir como norma del desarrollo humano su gran variedad. (p.82)

Así mismo Pérez (2017), afirma que la inclusión constituye: “un proceso dialéctico que no está sujeto a recetas preestablecidas, al cual le son inherentes contradicciones que implican retrocesos, superación de dificultades y, requiere de la unidad de cada uno de los agentes educativos que participan directa o indirectamente” (p.87). Por tal razón, es fundamental el rol del docente ya que será el encargado de fomentar la igualdad en el aula de clase; además, será quien busque las estrategias pertinentes para abordar las temáticas de manera didácticas y que estas sean



significativas para cada uno de sus educandos. Sin embargo, todos los implicados deberán ser partícipes de una forma positiva para que este proceso se logre de manera efectiva.

Se puede concluir que la inclusión requiere de cambios en la política, en la cultura, en los contenidos, estrategias educativas, entre otros, que permitan identificar y responder a las necesidades de cada uno de los estudiantes, garantizando una educación de calidad a todos los niños en un mismo ámbito educativo independientemente de sus características personales y/ o culturales. Además, tiene que ver con la participación tanto de los educandos, padres de familia, educadores y demás agentes educativos para lograr obtener los resultados deseados de una manera satisfactoria.

7.2 INCLUSIÓN EDUCATIVA EN PERSONAS QUE PRESENTAN UNA DISCAPACIDAD

La educación de calidad es uno de los propósitos que se quiere lograr, pero para ellos se hace necesario un sistema educativo de calidad en el cual todas las personas sin ninguna excepción puedan acceder a la misma. La Campaña Mundial por la Educación (s.f.) afirma que:

Los sistemas de educación inclusiva, basados en análisis de derechos, no deben ser vistos como un tema político



marginal, sino como centrales para el logro de la educación de gran calidad para todos los estudiantes, y del desarrollo de sociedades más inclusivas. El mundo debe actuar de inmediato para detener la grave marginación de la educación de los niños discapacitados. (p. 6)

De acuerdo con la sentencia T-139/13 de la Corte Constitucional de Colombia (2013) señala que:

Dado que todos los niños y niñas son titulares del derecho fundamental a la educación, debe concluirse que también los niños y niñas con discapacidades físicas, cognitivas o de cualquier otro tipo, tienen derecho a la educación. Esta afirmación que es aparentemente obvia, tiene relevancia puesto que se recuerda que no hay razones constitucionalmente admisibles para considerar que los niños con discapacidad carecen del derecho a recibir educación, ni para pensar que el Estado está eximido de todas o alguna de las obligaciones derivadas de los componentes que integran el derecho de acuerdo con los instrumentos internacionales y la jurisprudencia constitucional sobre la materia. (p.1)

De la misma forma, es importante señalar que no se puede hablar de inclusión educativa, cuando a los educandos se le proporcione una educación por separado en instituciones que se orientan por lo general en discapacidades específicas, en las que responda a esa deficiencia específica. Esto significa que los niños con discapacidades a menudo se encuentren alejados de la comunidad, de otros niños y de la educación convencional. Por ello, es necesario que se hable de inclusión cuando todos los niños aprendan juntos en aulas de clase regulares, independientemente de la discapacidad que presente (Campaña Mundial por la Educación, s.f.).



Por tal motivo, es deber del estado velar por la educación de calidad en niños y niñas que presenten cualquier tipo de discapacidad, permitiendo el acceso a las aulas regulares de estudio. La Corte Constitucional de Colombia (2013) afirma que:

En la implementación del derecho a la educación de los niños y niñas discapacitadas, debe dársele prevalencia al modelo inclusivo. De acuerdo con éste, “la regla general es la garantía de la posibilidad de acceder al sistema educativo en aulas regulares de estudio (...). La educación especial debe entenderse como la última opción, es decir, debe operar de forma excepcional” la regla general en la interpretación de los componentes del derecho a la educación de niños y niñas discapacitadas, es que estos tienen el derecho a acceder a aulas regulares. Pero para que ello sea posible es necesario hacer ajustes razonables al modelo educativo actual. (p.1)

De acuerdo a lo anterior, es esencial buscar los mecanismos que permitan que los niños tengan acceso a la educación y para ello se deben realizar ajustes dentro del proceso de enseñanza que respondan a las necesidades y realidades educativas que enfrentan las personas con algún tipo de discapacidad, donde se genere el aprendizaje con la ayuda del docente, que promueva la participación y motivación por medio de métodos de enseñanza, materiales y entornos que apunten a la inclusión en el ámbito escolar y de esta manera se eliminen las barreras que impiden u obstaculizan la participación social o cultural dentro del sistema educativo (Morales, 2017).



7.3 BARRERAS DE APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN EN NIÑOS CON DISCAPACIDAD

Es deber del Estado velar por la búsqueda de soluciones a los obstáculos que impidan el acceso a la educación de los niños y niñas con discapacidad a las aulas regulares y garantizar que esta sea de calidad. Según DOF (2017) las barreras de aprendizaje y participación hacen referencia a todos aquellos factores del contexto social de una persona que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje a los niños, niñas y jóvenes. Es decir, estos obstáculos están relacionados a diversos contextos, ya sean político, social, institucional, cultural, entre otros, que limitan la participación de las personas en el ámbito educativo.

Según la Campaña Mundial por la Educación (s.f.) un aproximado entre:

El billón estimado de personas que viven con una discapacidad se enfrenta a múltiples obstáculos para participar equitativamente en la sociedad. En especial, su derecho a la educación no suele realizarse, lo que a su vez dificulta su acceso a otros derechos y crea enormes obstáculos para desarrollar su potencial y participar efectivamente en sus comunidades. (p.4)

Según Medina (2013) las barreras pueden reconocerse en 4 campos específicos:



7.3.1 DE ACTITUD.

Se hace necesario la identificación de la actitud de los actores que interactúan con el estudiante como lo son los padres de familia (suelen ser estrictos o sobreprotectores, rechazo por su discapacidad), maestros (falta de atención e integración en las actividades con los demás, falta de planeación y capacitación), compañeros de clase (bulas, agresión, bullying), entre otros, que de una a otra manera generan rechazo, segregación y exclusión, dañando su autoestima, creando barreras en su participación y aprendizaje en el ámbito educativo.

7.3.2 DE CONOCIMIENTO.

Se trata del desconocimiento de la situación general del estudiante sobre su discapacidad y aptitudes por parte de los actores involucrados mencionados anteriormente y la escuela como tal. Cabe resaltar la labor del docente, quién será el que atenderá a estos niños en sus aulas de clase, por lo cual, al no tener esos conocimientos, el no estar capacitado, no tendrá las habilidades para implementar estrategias, técnicas lúdicas, actividades acordes a las necesidades que permitan lograr un aprendizaje significativo en estos estudiante. Por ende, este desconocimiento constituye un problema grave para el desarrollo y retos de la educación inclusiva.



7.3.3 DE COMUNICACIÓN.

Como su nombre lo indica, son barreras que interfieren en el proceso de comunicación, el cual no permite crear una buena interacción en los diferentes contextos con el alumno. Con respecto a la escuela, muchos docentes no tienen una comunicación asertiva con sus compañeros de trabajo, generando malos entendidos y dificultado la acción recíproca entre los sujetos, afectando el trabajo en equipo de la escuela, necesaria para fomentar la inclusión educativa.

7.3.4 DE PRÁCTICAS.

La identificación de las barreras, debe ser congruente con los resultados de la evaluación psicopedagógica y el informe, ya que los apoyos que se determinen para la intervención, deberán tender a eliminar dichas barreras. Dentro de esta barrera, se encuentra las de acceso, falta de adaptaciones en baños, pasillos, materiales, entre otros. Además, en las planeaciones no se tiene en cuenta la diversidad en el aula de clase y menos para niños que presenta algún tipo de discapacidad; en cuanto a la metodología, no consideran los ritmos y estilos de aprendizajes de los estudiantes y finalmente la evaluación de carácter homogéneo igual a las anteriores.

De acuerdo a lo anterior, es fundamental tener presente que estas barreras no solo existen en los niños, sino que va desde el accionar docente, las metodologías y la evaluación que se aplican en el aula de clase. Por ende, el propósito de la inclusión



educativa, radica en que tanto los maestros perciban la inclusión no como un problema, sino como un reto para fomentar el aprendizaje significativo en cada una de estas personas, dando respuesta a sus necesidades, independientemente de sus condiciones.

7.4 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS

Colombia es un país que se ha caracterizado por su diversidad y por ende debe satisfacer la demanda en los espacios educativos que permitan beneficiar a cada una de estas personas sin vulnerar su derecho a una educación de calidad. Para ello, es necesario que los docentes desarrollen competencias curriculares entorno a un método de enseñanza abierto, donde implementen el uso correcto de estrategias diversas para transmitir sus conocimientos de tal manera que propicie un aprendizaje significativo en sus educandos (Carrillo, Forgiony, Rivera, Bonilla, Montánchez, y Alarcón, 2018).

De acuerdo a lo anterior, Arias, Bedoya, Benítez, Carmona, Castaño, Castro, Pérez y Villa (2007) señalan que:

Los docentes se enfrentan con diversos mundos, en la medida en que el estudiante trae consigo a la escuela una historia personal que le hace ver la vida desde el filtro de su propia realidad. Esta realidad en muchos casos de los niños, niñas y jóvenes colombianos, está empañada por situaciones de discapacidad, violencia, pobreza, mendicidad, drogadicción y prostitución, las cuales obligan a la escuela a repensar su oferta educativa y adelantar acciones



pedagógicas para atender integralmente a la diversidad de esta población. (p.2)

Por tal razón, los docentes que atienden a estos niños deben proponer e implementar estrategias que demanden cada necesidad de manera individual de esta población. Por lo tanto, la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas involucra la comprensión de las causas y consecuencias que generan las habilidades y deficiencias de estos niños con vulnerabilidad por discapacidad en diferentes contextos. Por otra parte Las prácticas pedagógicas inclusivas requieren inversión administrativa para organizar y disponer de los espacios, recursos y tiempos necesarios para el proceso de inclusión educativa.

Por lo anterior se puede decir que la implementación de estas las practicas pedagógicas inclusivas, depende de todos los agentes que hacen parte de la institución educativa, en una conjunta cooperación, con el fin de generar un ambiente de aprendizaje eficiente y productivo donde todos los estudiantes puedan participar de las diferentes experiencias y actividades que se generen en el aula de clases o de manera general en la institución educativa.

Por tal motivo, las prácticas pedagógicas juegan un papel muy importante dentro del que hacer de la vocación docente, ya que estas son las que ayudan al personal educativo a cubrir de manera oportuna las necesidades de enseñanza y aprendizaje que se puedan presentar en el aula de clases. Canet (2009) menciona que: “Para crear escuelas inclusivas se requiere de una respuesta educativa pertinente al alumnado en



cuanto a sus necesidades, a las propuestas didácticas acorde a las características heterogéneas de sus alumnos, considerando la interacción entre comunidad educativa, el grado de coordinación y la utilización de los recursos y las prácticas educativas” (p.20).

7.5 PLAN DE AJUSTES RAZONABLES

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2017) el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) es una herramienta que emplean los docentes para planificar las actividades a desarrollar dentro del aula, donde se tienen en cuenta los apoyos y ajustes necesarios para los estudiantes, en cuanto al diseño curricular, la infraestructura y demás aspectos que se requieren para garantizar los procesos de enseñanza- aprendizaje, la participación y la permanencia de aquellas personas que presenten algún tipo de discapacidad.

Por otro lado, el Ministerio de Educación Nacional (2017) sostiene que para desarrollar el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) se deben seguir una serie de pasos; en primer lugar, realizar un proceso de valoración pedagógica o caracterización de los estudiantes en los que se evidencia dificultades en los procesos de enseñanza- aprendizaje, tomando como referente o base la observación, con el propósito de identificar los aspectos ligados a la parte educativa, como lo son: los intereses, los gustos, las habilidades, las destrezas, las competencias y las



características particulares que poseen, para así determinar donde se deben hacer los ajustes pertinentes.

En segundo lugar, se establecen y describen las metas para cada una de las asignaturas que conciernen a todos los educandos, las barreras que hay dentro del contexto que obstaculizan la participación, el aprendizaje de quienes presentan una discapacidad, dificultad o son talentos excepcionales, es decir, que en este punto se definen los ajustes razonables que son demandados por estos, además, cabe recalcar que este proceso conlleva un seguimiento que debe hacerse como mínimo tres veces al año, con el propósito de evaluar los avances.

Por último, se agregan algunas recomendaciones precisas que se deben desarrollar o adelantar en pro del Plan de Mejoramiento Institucional, las cuales serán examinadas en el ejercicio de la autoevaluación, con el propósito de generar acciones que favorezcan a dichos estudiantes y que promuevan cambios positivos en la cultura, prácticas y políticas de la institución que conlleven asumir un mayor compromiso entorno a la educación inclusiva por parte de toda la comunidad educativa y de aquellos actores que intervienen de una u otra manera en el proceso de formación.



8 BASE LEGAL

8.1 MARCO LEGAL

En el siguiente apartado se encuentran las leyes, decretos y artículos del ámbito nacional e internacional que soportan nuestro trabajo de investigación, teniendo en cuenta el propósito de respetar y garantizar los derechos de aquellas personas que presentan algún tipo de discapacidad.

8.2 DECLARACIÓN DE SALAMANCA

El presente Marco de Acción fue aprobado por la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, organizada por el Gobierno de España (1994), el cual afirma que todas las personas tienen derecho a la educación, también mencionan las Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, en las que se insta a los Estados a garantizar que la educación de las personas con discapacidad forme parte integrante del sistema educativo. En su apartado de política y organización, este marco menciona que:

La integración de niños con discapacidades deberá formar parte de los planes nacionales de “educación para todos”. Incluso en los casos excepcionales en que sea necesario escolarizar a los niños en escuelas especiales, no es necesario que su educación este completamente aislada. La legislación debe reconocer el principio de igualdad de oportunidades de los niños, jóvenes y adultos con discapacidades en la enseñanza primaria, secundaria y superior. (p.17)



Este documento nos brinda un aporte muy significativo a nuestro trabajo de investigación, puesto que menciona nuevas ideas de cómo trabajar e incorporar adecuadamente al sistema educativo todas estas personas con alguna necesidad o discapacidad, habla de esos factores escolares y servicios de apoyos exteriores, junto con los recursos necesarios para garantizar un buen proceso de inclusión en las instituciones sin llegar a aislar estos niños. Nos habla de la necesidad de realizar cambios en el sistema educativo. Construyendo una reforma de enseñanza, garantizando un modelo de escolarización satisfactorio.

8.3 MARCO DE ACCIÓN DAKAR

Este documento fue adoptado por el Foro Mundial de Educación (2000). Expresa el compromiso colectivo de la comunidad internacional de perseguir una estrategia amplia, con objeto de garantizar que en el lapso de una generación se atiendan las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos. Este documento en su párrafo 3 sobre los compromisos del marco de acción regional, en su apartado sobre educación inclusiva nos menciona que: “La educación básica para todos implica asegurar el acceso y la permanencia, la calidad de los aprendizajes y la plena participación e integración, de todos los niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos en situación de discapacidad” (p.39).



Este documento brinda una percepción de lo que se quiere lograr en el sistema educativo a nivel general, aquellos compromisos que se requieren diseñar y poner en práctica con todas las personas que hacen parte de la comunidad educativa, para lograr una educación de calidad, pertinente e incluyente, comprometidos con aquellos niños en situación de vulnerabilidad por algún tipo de discapacidad.

8.4 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad (2006), es un tratado internacional que protege los derechos de las personas con discapacidad. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la convención internacional de derechos. Este documento en el Artículo 1 menciona que: “El propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (p.4).

Por otro lado, en el Artículo 9 definido como la accesibilidad, señala que:

A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las



comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. (p.10)

Seguidamente, el Artículo 24 estipula que:

Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida y que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan. (p.19)

Este documento brinda un aporte significativo a nuestro trabajo de investigación, puesto que pretende que las entidades educativas asuman ese compromiso de integrar pertinentemente a aquellos niños en situación de discapacidad, nos proporciona una base legal fundamental en cuanto a respetar los derechos de estas personas, en su Artículo 5 habla también de la igualdad y no a la discriminación, algo fundamental para garantizar un proceso de inclusión satisfactorio obteniendo como resultado una educación de calidad para todos los niños.

8.5 DECRETO 366

Este documento fue creado por el Ministerio de Educación Nacional (2009), en el cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención



de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. En su Capítulo I, Artículo 1, menciona el ámbito de aplicación de este decreto y cuáles son las entidades educativas territoriales certificadas para la organización del servicio de apoyo pedagógico en la oferta de educación inclusiva a los estudiantes que se encuentran en condición de discapacidad.

Por otro lado, en el Artículo 3: Responsabilidades de las entidades territoriales certificadas, declara que cada entidad territorial certificada, a través de la Secretaría de Educación, organizará la oferta para la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, para lo cual debe:

Determinar, con la instancia o institución que la entidad territorial defina, la condición de discapacidad o capacidad o talento excepcional del estudiante que lo requiera, mediante una evaluación psicopedagógica y una caracterización interdisciplinaria. Desarrollar programas de formación de docentes y de otros agentes educadores con el fin de promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales en la educación formal y en el contexto social. (p.2)

Este decreto es de suma importancia ya que brinda unas bases legales fundamentales que se deben tener en cuenta en una institución para poder trabajar de manera pertinente con estos niños que presentan alguna discapacidad, sin dejar a un lado la preparación de los docentes quienes juegan un rol fundamental durante este proceso de inclusión. Por otro lado, decreta la organización de la prestación del servicio educativo en cuanto a responsabilidad y atención de estos estudiantes.



8.6 LEY ESTATUTARIA 1618

En el Congreso de Colombia (2013) se promulga la Ley Estatutaria 1618 “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” (p.1). El objetivo de esta ley es: “garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad” (p.9).

En el título IV, hace referencia a las medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad. En el Artículo 7 habla de los derechos de los niños con discapacidad, el cual señala que:

De acuerdo con la Constitución Política, la Ley de Infancia y Adolescencia, el artículo 7° de la Ley 1346 de 2009, todos los niños y niñas con discapacidad deben gozar plenamente de sus derechos en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas Para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños y niñas con discapacidad... (p.4)

Así mismo, “El Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y Municipales, a través de las instancias y organismos responsables, deberán adoptar las siguientes medidas”:



1. Integrar a todas las políticas y estrategias de atención y protección de la primera infancia, mecanismos especiales de inclusión para el ejercicio de los derechos de los niños y niñas con discapacidad.
2. Establecer programas de detección precoz de discapacidad y atención temprana para los niños y niñas que durante la primera infancia y tengan con alto riesgo para adquirir una discapacidad o con discapacidad.
3. Las Direcciones Territoriales de Salud, Seccionales de Salud de cada departamento, distritos y municipios, establecerán programas de apoyo y orientación a madres gestantes de niños o niñas con alto riesgo de adquirir una discapacidad o con discapacidad; que les acompañen en su embarazo, desarrollando propuestas de formación en estimulación intrauterina, y acompañamiento durante la primera infancia.
4. Todos los Ministerios y entidades del Gobierno Nacional, garantizarán el servicio de habilitación y rehabilitación integral de los niños y niñas con discapacidad de manera que en todo tiempo puedan gozar de sus derechos y estructurar y mantener mecanismos de orientación y apoyo a sus familias.
5. El Ministerio de Educación o quien haga sus veces establecerá estrategias de promoción y pedagogía de los derechos de los niños y niñas con discapacidad.
6. El Ministerio de Educación diseñará los programas tendientes a asegurar la educación inicial inclusiva pertinente de los niños y niñas con discapacidad en las escuelas, según su diversidad.



Por otro lado, esta ley en el Artículo 11, titulado “Derecho a la educación”, afirma que:

El Ministerio de Educación Nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo. Para lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional definirá los acuerdos interinstitucionales que se requieren con los distintos sectores sociales, de manera que sea posible garantizar atención educativa integral a la población con discapacidad. (p.7)

Esta ley es de gran importancia, principalmente por su objetivo, el cual proporciona unas definiciones en cuanto al proceso de inclusión, menciona las obligaciones del estado y de la sociedad para con las personas en condición de discapacidad y las medidas que se deben tener en cuenta para poder cumplir y respetar los derechos de estos niños. Por otro lado, da a conocer los deberes que tienen las instituciones educativas para poder ofrecer una educación inclusiva de calidad.

8.7 DECRETO 1421

Este decreto lo publica el Ministerio de Educación Nacional (2017), Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Esta enfatizado en los procesos de inclusión que se deben trabajar en las instituciones, establece que estas instituciones deben identificar a aquellos



niños que presentan algún tipo de dificultad al momento de adquirir el aprendizaje, y para esto se hace necesario el apoyo de personal especializado para que realicen los ajustes necesarios al currículo y de esta manera ofrecer educación de calidad a todos los niños.

Un apartado importante de este decreto se encuentra en la subsección 3, que hace referencia al esquema de atención educativa, más específicamente en el Artículo 2.3.3.5.2.3.2 titulado “oferta educativa pertinente para personas con discapacidad”, donde alude que las entidades territoriales certificadas organizarán la oferta educativa que responda a las características de las personas con discapacidad, para garantizar una educación pertinente y de calidad. En cuanto a la oferta nacional señala que:

Esta oferta corresponde a la ofrecida para todos los estudiantes del país, dentro de la cual tendrán acceso todos los estudiantes con discapacidad, quienes, de igual manera que opera en el sistema general, deberán ser remitidos al establecimiento educativo oficial o contratado más cercano a su lugar de residencia, y al grado acorde a su edad cronológica. Para cada uno de los casos y conforme a las características del estudiante, contará con los ajustes razonables definidos en el PIAR, dentro de los espacios, ambientes y actividades escolares, con los demás estudiantes. En el evento que no sea posible cerca al lugar de residencia, por algún motivo justificado, se garantizarán los servicios de transporte y alimentación, si es el caso. (p.10)

Este decreto es de suma importancia, pues en primer lugar ofrece un resumen de manera muy general sobre aquellas leyes y artículos de la constitución política que soportan sobre el tema de inclusión en las instituciones educativas y aquellas políticas



por las cuales se deben regir para garantizar el acceso a la educación de calidad a aquellas personas en situación de vulnerabilidad a causa de alguna discapacidad. Por otro lado, abarca de manera significativa el Plan Individual de Ajustes Razonables, el cual es el eje de nuestro trabajo de investigación.

8.8 LEY 1145

Esta ley la decreto el Congreso de Colombia (2007), “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones”. En el capítulo I denominado “de los principios generales”, en su primer artículo estipula que:

Las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos. (p.1)

Esta ley es de gran relevancia a la hora de hablar sobre las personas con discapacidad en el ámbito educativo, hace un énfasis en el respeto a los derechos de estas personas y en la conformación de la estructura del sistema educativo para garantizar y promover los ajustes necesarios, brindando un cambio positivo y de esta manera garantizar una educación inclusiva con igualdad de condiciones frente a las



personas consideradas como promedio. Por otro lado ofrece una cantidad de conceptos relacionado a todo el tema de inclusión y las personas con discapacidad.

8.9 LEY 1098

Esta ley fue decretada por el Congreso de Colombia (2006), “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”. Esta ley está dirigida a todos los niños como sujetos de derecho hasta la edad de los 18 años, con excepción de aquellos que se encuentran bajo la protección del estado como las personas con discapacidad, los cuales se encuentran más favorecidos y protegidos bajo esta ley. El objeto de esta ley es asegurar las condiciones educativas con igualdad para todos los niños, brindando educación inclusiva de calidad, teniendo de la mano la protección integral de todos los niños.

Esta ley en su artículo 36 menciona que el estado debe velar por que se cumplan y se respeten los derechos de todos los niños, además debe proporcionar las condiciones necesarias para que estos gocen de una calidad de vida plana. Así mismo en el artículo 37, menciona que estos niños tienen autonomía y libre desarrollo de su personalidad, es decir que las instituciones educativas deben propiciar la libertad de conciencia y la libertad de creencias, sin imponer nada, dejando que los niños se sientan cómodos y seguros.

9 CUADRO DE CATEGORÍAS DE TRABAJO

Tabla 1.

Cuadro de categorías.

| OBJETIVO | CATEGORÍA | POSTULADO TEÓRICO | SUB CATEGORÍA |
|--|--|--|--|
| ✓ Analizar la percepción que tienen los docentes sobre el PIAR para adelantar los procesos de educación inclusiva. | ✓ Percepción de los docentes sobre el PIAR | La percepción de define como el proceso cognoscitivo mediante el cual las personas son capaces de procesar y adquirir un conocimiento o una idea (Pérez y Gardey, 2012). | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimientos. ✓ Información. ✓ Experiencia. ✓ Formación. |
| ✓ Definir las pautas que se hace necesario conocer para la elaboración e implementación del formato del PIAR. | ✓ Pautas para la elaboración del PIAR | Es un término que permite hacer referencia a un modelo, ejemplo, normativa o regla. Las pautas, en este sentido, son preceptos a seguir (Pérez y Gardey, 2013). | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato. ✓ Instructivo. ✓ Acciones. ✓ Adaptaciones. ✓ Modificaciones. |
| ✓ Realizar un plan de capacitaciones a docentes sobre el PIAR | ✓ Capacitaciones a docentes | La Capacitación es el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos (Chiavenato, 2007). | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estrategias. ✓ Información. ✓ Charlas. ✓ Conversatorio. ✓ Orientaciones. |



| | | | |
|--|------------------------------------|---|---|
| <p>✓ Sugerir la guía de orientaciones pedagógicas a docentes de la Institución Educativa San Francisco de Asís para favorecer el proceso de inclusión en el aula de clase.</p> | <p>✓ Orientaciones pedagógicas</p> | <p>Son referentes para guiar con calidad la actividad pedagógica en una determinada área fundamental y obligatoria (M.E.N, 2018).</p> | <p>✓ Guía. ✓ Estrategias. ✓ Definiciones. ✓ Información. ✓ Recomendaciones. ✓ Conclusiones.</p> |
|--|------------------------------------|---|---|

Nota: Categorías que surgen de los objetivos específicos para lograr el alcance del objetivo general.



CAPÍTULO III: REFERENTES METODOLÓGICOS

10 ENFOQUE Y TIPO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente capítulo describe el diseño metodológico en el que se desarrolló esta investigación, el escenario, participantes de estudio y las técnicas e instrumentos a aplicar. El enfoque de este trabajo investigativo es de tipo cualitativo, ya que como lo afirma Hernández, Fernández y Batista (2014), “El enfoque cualitativo Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación”. Por ende se puede decir que en la investigación cualitativa se utiliza la recolección de datos para obtener una comprensión y descripción de las cualidades de la realidad a investigar.

Así mismo la investigación se basó en un estudio de tipo descriptivo el cual (Hernández, Fernández y Batista, 2014) lo describen como: “los estudios descriptivos buscan especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”. Es decir, se pretende recolectar información específica sobre el tema investigativo, concretar los conceptos, las variables y los componentes necesarios para llevar a cabo dicho proceso, teniendo presente el escenario y participantes del estudio.

Por tal motivo, con este trabajo de tipo descriptivo se pretende observar, clasificar y analizar la percepción que tienen los docentes frente a la inclusión y los conocimientos que manejan sobre la aplicación del PIAR en los niños que presentan



algún tipo de discapacidad, con el fin de llevar a cabo el desarrollo de la guía de orientaciones pedagógicas y las capacitaciones de manera pertinente para lograr los objetivos planteados durante esta investigación.

10.1 ESCENARIO Y PARTICIPANTES DEL ESTUDIO

El siguiente trabajo de investigación tuvo como escenario la Institución Educativa San Francisco de Asís (sede Cristo rey). Los participantes de estudio, en los cuales se esperaba aplicar los instrumentos y la aplicación de la guía son 17 docentes.

10.2 PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

10.2.1 TÉCNICAS

Según, Arias (2006), citado por Loggiodice (2012) considera que: “las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información” (p.4). Estas técnicas permiten al investigador acceder a información relevante para dar respuesta a los objetivos planteados en el trabajo investigativo. Las técnicas creadas con el fin de lograr lo propuesto con este trabajo fueron: Observación, la entrevista y la encuesta.

10.2.1.1 OBSERVACIÓN

Desde el punto de vista de Ander-Egg (2003), citado por Campos y Lule (2012) la observación presenta dos acepciones:



La primera se relaciona con la técnica de investigación, la cual participa en los procedimientos para la obtención de información del objeto de estudio derivado de las ciencias humanas, empleando los sentidos con determinada lógica relacional de los hechos; y la segunda, como instrumento investigación el cual se emplea de manera sistemática para obtener información a través de los principios del método científico buscando la validez y confiabilidad de los datos obtenidos.

10.2.1.2 LA ENTREVISTA:

Según Fernández (s. f). La entrevista es:

Un modelo que propicia la integración dialéctica sujeto-objeto considerando las diversas interacciones entre la persona que investiga y lo investigado. Se busca comprender, mediante el análisis exhaustivo y profundo, el objeto de investigación dentro de un contexto único sin pretender generalizar los resultados. (p.124)

10.2.1.3 ENCUESTA

Según Tamayo y Tamayo (2008), citado por Loggiodice (2012) Afirma que la encuesta es: “aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida” (p. 5).



10.2.2 INSTRUMENTOS

Bernardo y Calderero (2000), citado por López (2011) considera que los instrumentos son un recurso por el cual el investigador puede valerse de ellos, para acercarse a los fenómenos de estudio y extraer información, es decir que son mecanismos básicos para la recopilación de datos. Es decir, estos instrumentos son empleados se emplean para la recolección de información que permita al investigador aproximarse al fenómeno de estudio. Los instrumentos creados fueron los siguientes: Guion de entrevista (Anexo 1) y cuestionario (Anexo2).

10.2.2.1 GUIÓN DE ENTREVISTA

Según Pantoja y Placencia (2016), el guion de entrevista es básicamente una lista de preguntas que un entrevistador hace a un entrevistado, estas preguntas se utilizan como un instrumento para la recolección de datos y se emplea generalmente en el ámbito investigativo y laboral.

10.2.2.2 EL CUESTIONARIO:

El autor Mario Tamayo (2003) señala que “el cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio” (p.160).



11 FASES DEL ESTUDIO Y PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la investigación se tuvo en cuenta una serie de fases que permitió llevar un orden y secuencia del proceso investigativo, logrando un acercamiento y comprensión del objeto de estudio. Rodríguez, Gil y García (S.F) dan a conocer las siguientes fases aclarando que no tienen un principio y un final delimitado pero que permitirán responder a cuestiones planteadas en la investigación. Las fases que consideran fundamentales son: preparatoria, trabajo de campo, analítica e informativa.

Antes de darle prioridad a las etapas, es importante considerar algunos aspectos del investigador, como su habilidad, paciencia, perspicacia y visión a la hora de producir un buen estudio cualitativo, el investigador debe estar preparado y ser flexible, a tal punto de asumir una buena adaptación con sus informantes.

11.1 FASE 1: FASE PREPARATORIA

Esta fase inicial tiene dos etapas: reflexiva (El investigador toma su propia formación investigadora, sus conocimientos y experiencias sobre los fenómenos educativos, establecerá el marco teórico-conceptual desde el que parte la investigación) y diseño (se dedicará a la planificación de las actividades que se ejecutarán en las fases posteriores). Es decir, en esta fase se realiza una revisión de literatura, se construye el marco teórico que permitirá construir una serie de



antecedentes, teoría y conceptos que servirán para contextualizar la investigación a desarrollar, luego es necesario definir el diseño del trabajo, el método, estrategias, técnicas e instrumentos que permitirán obtener información para dar respuesta al fenómeno de estudio.

11.2 FASE 2: EL TRABAJO DE CAMPO

Esta fase tiene tres etapas: Inicialmente se encuentra Acceso al campo, aquí el investigador accede al escenario para obtener información relevante para la investigación, es importante llevar una selección de informantes adecuada, que entreguen información precisa y sobretodo que la sepan entregar de manera entendible, es válido apoyarse en diferentes sistemas de observación, grabaciones en video, diarios, encuestas, incluso entrevistas de grupo.

Seguidamente, está la etapa de recogida productiva de datos donde se produce la implementación real del diseño de investigación; el investigador debe estar sometido al cambio constante y reorganización de su trabajo teniendo en cuenta la perspectiva de sus participantes, llevando a cabo una estructura y distribución de eventos en el tiempo, puntos conflictivos y temas pendientes que se pasan por alto, estos puntos harán que todo se ponga a favor y que la recogida de datos sea mucho más productiva. Finalmente se da paso al abandono del campo.



11.3 FASE 3: ANALITICA

Esta empieza en el abandono del escenario en muchas ocasiones, sin embargo también es importante el análisis directamente en el campo de trabajo, es necesario establecer ciertas operaciones que constituyen el proceso analítico, entre estas, reducción de datos, disposición y transformación de datos, obtención de resultados y verificación de conclusiones.

11.4 FASE 4: INFORMATIVA

Presentación y difusión de resultados como trayecto final, para esto es importante concluir con dos formas fundamentales de escribir el informe, como si el lector estuviera resolviendo un puzle con el investigador y ofreciendo un resumen del más importante y presentar los resultados que apoyan las conclusiones, sencillamente la base final se basa en concluir montañas de datos y finalizar con importantes hallazgos. Teniendo como conclusión el intercambio de información e investigación con los participantes y de esta manera se verifican las opiniones, como un medio de verificación para sacar sus conclusiones y de esta manera dar por finalizada la fase informativa.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO IV: PROPUESTA DE UNA GUIA DE ORIENTACIONES

PEDAGOGICAS DIRIGIDA A DOCENTES

En el siguiente capítulo se encuentra la guía de orientaciones pedagógicas que se pensaba aplicar a los docentes de la instituciones educativa san francisco de asís (sede Cristo rey).

Aprendamos
a incluir
en este
Mundo
Maravilloso



Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| Introducción | 3 |
| Políticas inclusivas | 4 |
| Educación Inclusiva | 5 |
| Perfil del docente inclusivo | 6 |
| Instrumento para el plan individual de ajuste razonable (PIAR) | 7 |
| Pasos para la elaboración del PIAR | 7 |
| Formato del PIAR | 8 |
| Discapacidad | 15 |
| Categorías de discapacidad | 16 |
| Discapacidad física | 17 |
| Discapacidad auditiva | 20 |
| Discapacidad visual | 23 |
| Sordoseguera | 26 |
| Discapacidad intelectual | 29 |
| Discapacidad psicosocial | 32 |
| Discapacidad múltiple | 35 |
| Recomendaciones | 38 |
| Glosario inclusivo | 39 |
| Referencias | 41 |

Introducción

La infancia es la etapa más importante en la vida del ser humano, pues es aquí, donde se empieza a explorar y conocer nuevas cosas, en esta etapa se suele ver el mundo de una manera muy inocente, además se es excelente imitador de los adultos. Sin embargo podemos decir que no todos los niños tienen un mismo ritmo de aprendizaje, pues cada uno tiene sus cualidades y destrezas que lo hacen único ante los demás, cabe resaltar que también lo son físicamente.

Si un docente se encuentra en su salón de clase con un niño que tenga algún tipo de discapacidad, no le debe impartir el aprendizaje de igual manera que los demás niños, pues se es necesario unos ajustes en el plan de aula y un apoyo individualizado para que este pueda estar en igual de condiciones que sus pares y logre descubrir por si solo sus habilidades.

Por lo anterior, la siguiente guía de orientaciones titulada "aprendamos a incluir en este mundo maravilloso" va dirigida a los docentes, con el fin de instruirlos en el proceso de atender a un niño con alguna discapacidad, pues en esta guía se podrán observar los pasos que se deben seguir para la buena implementación del PIAR, se darán a conocer las categorías de discapacidad según el ministerio de salud. Seguidamente se encontraran las características de cada categoría, las señales que emiten los niños cuando presentan alguna de estas discapacidades y algunas estrategias y que pueden implementar los docentes dependiendo la categoría de discapacidad en que se encuentre el niño.

Además el propósito de esta guía es incitar a los docentes a poner en práctica los planes individuales de ajustes razonables, a que reconozca las diferencias entre cada categoría de discapacidad para que las pueda detectar a tiempo y de esta forma diseñar actividades que promuevan un buen desarrollo social y de aprendizaje y de esta manera propiciar una educación inclusiva de calidad.



Políticas Inclusivas

DECLARACION DE SALAMANCA MARCO DE ACCION PARA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (1994)

Mencionan las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, en las que se insta a los Estados a garantizar que la educación de estas personas forme parte integrante del sistema educativo, rescatando la necesidad de pensar en una escuela para todos.

MARCO DE ACCION DE DAKAR (2000)

Expresa el compromiso colectivo de la comunidad internacional de perseguir una estrategia amplia, con objeto de garantizar que en el lapso de una generación se atiendan las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos.

CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2006)

El propósito de este documento es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad.

Decreto 366 (2009)

En este documento se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

LEY ESTATUTARIA 1618 (20013)

Esta ley se creó con el objetivo de garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

DECRETO 1421 (2017)

Este decreto esta enfatizado en los procesos de inclusión que se deben trabajar en las instituciones y por el cual se reglamente en el marco de la educación inclusiva y la atención a la población con discapacidad.

Educación Inclusiva

Garantizar que todos puedan tener acceso a la educación y atención de calidad, mediante métodos de enseñanza flexibles y que se adapten a las diversas necesidades educativas y estilos de aprendizaje (UNESCO, 2009).

Un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna. (M.E.N, 2017)

La inclusión es un proceso que permite promover la igualdad de oportunidades de aprendizaje para todos los niños en un mismo ámbito educativo, desarrollar al máximo sus capacidades a través de adaptaciones curriculares abiertas a la diversidad que posibilite responder a las necesidades educativas.

- ✳ La inclusión es un proceso, no un resultado.
- ✳ La inclusión supone la participación efectiva y el aprendizaje exitoso de todos los estudiantes.
- ✳ La inclusión exige la identificación y la eliminación de barreras que impidan la participación y el libre desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✳ La inclusión enfatiza en la necesidad de priorizar una atención especial a aquellos estudiantes que podrían estar en circunstancias de vulnerabilidad. (M.E.N, 2017).

- Docentes actualizados y preparados al cambio.
- Valorar y apoyar la diversidad del alumnado.
- Tener Actitudes, conocimientos y habilidades.
- Promover el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Saber, Saber Hacer, Saber Ser y Saber Convivir.



- Un guía
- Investigador
- Paciente y tolerante
- Espíritu de servicio
- Observador
- Ser mediador
- Aprendiz de sus estudiantes
- Desarrollo profesional permanente
- Colaboración y trabajo en equipo
- Visión integral

(Martínez, 2012)
(Castillo y Rodrigo, 2016)

Instrumento para el plan individual de ajustes razonables(PIAR)

Inicialmente se requiere registrar la información sobre los Entornos en los que se desarrolla el estudiante (Hogar, Salud y Personal). Posteriormente, esa información facilitada por la familia, se adjuntará a la historia escolar del estudiante para dar inicio a la construcción del plan individual de ajustes razonables (PIAR). Seguidamente se realiza un proceso de valoración pedagógica del estudiante que permita identificar sus gustos, intereses, motivadores y características particulares.



Para llevar a cabo este proceso, el docente podrá apoyarse en la observación sistemática de sus estudiantes y las herramientas con los que cuente la institución educativa para caracterizar a todos los educandos, o los recomendados por el Ministerio de Educación Nacional para los grados y niveles educativos en el Documento de Orientaciones; o con el adjunto a estas instrucciones, que aplica para la educación preescolar, básica primaria y media, cuando se identifican niñas y niños con alertas en sus procesos de desarrollo y de aprendizaje, con el fin de determinar la necesidad del PIAR.

Seguidamente el docente deberá realizar los ajustes requeridos por cada estudiante según su discapacidad, su edad, y su grado escolar en cada área del conocimiento. Y finalmente se trazan las metas que se esperan alcanzar con cada estudiante según el ajuste realizado. Cabe resaltar que este documento se debe estar revisando y evaluado periódicamente y reportar las modificaciones realizadas según el avance de cada estudiante. (M.E.N, 2017)

Pasos para la elaboración del PIAR

- ★ Conocer las orientaciones del PIAR
- ★★ Realizar la descripción de los entornos
- ★★★ Identificar las características del estudiante
- ★★★★ Plantear los ajustes razonables
- ★★★★★ Generar las recomendaciones y compromisos

Formato Del PIAR

| | | |
|--|--|----------------------------------|
|  MINEDUCACIÓN |  GOBIERNO DE COLOMBIA | PIAR Decreto 1421/2017 |
|--|--|----------------------------------|

| INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE (Información para la matrícula – Anexo 1 PIAR) | |
|---|-------------------------------------|
| Fecha y Lugar de Diligenciamiento | DD/MM/AAAA |
| Nombre de la Persona que diligencia: | Rol que desempeña en la SE o la IE: |

1) Información general del estudiante

| | | | |
|--|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Nombres | | Apellidos | |
| Lugar de nacimiento: | | Edad | Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA |
| Tipo: TI. __ CC __ RC __ otro: | No de identificación | | |
| ¿cuál? | | | |
| Departamento donde vive | | Municipio | |
| Dirección de vivienda | | Barrio/vereda: | |
| Teléfono | | Correo electrónico | |
| ¿Está en centro de protección? NO __ SI __ ¿dónde? | | Grado al que aspira ingresar: | |
| Si el estudiante no tiene registro civil debe iniciarse la gestión con la familia y la Registraduría | | | |
| ¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico? ¿Cuál? | | | |
| ¿Se reconoce como víctima del conflicto armado? Si __ No __ (Cuenta con el respectivo registro? Si __ No __) | | | |

2) Entorno Salud:

| | | | | |
|--|-------------|-----|---|------------|
| Afiliación al sistema de salud | SI __ No __ | EPS | Contributivo | Subsidiado |
| Lugar donde le atienden en caso de emergencia: | | | | |
| ¿El niño está siendo atendido por el sector salud? | Si | No | Frecuencia: | |
| Tiene diagnóstico médico: | Si | No | Cuál: | |
| ¿El niño está asistiendo a terapias? | Si | No | ¿Cuál? | Frecuencia |
| | | | ¿Cuál? | Frecuencia |
| | | | ¿Cuál? | Frecuencia |
| ¿Actualmente recibe tratamiento médico por alguna enfermedad en particular? SI __ NO __ | | | ¿Cuál? Ejemplo: para controlar epilepsia, uso de oxígeno, insulina, etc.) | |
| ¿Consumo medicamentos? Si __ No __ Frecuencia y horario (Nombre medicamento y si debe consumirlo en horario de clases) | | | | |
| ¿Cuenta con productos de apoyo para favorecer su movilidad, comunicación e independencia? | | | NO __ SI __ ¿Cuáles? Ejemplos: Sillas de ruedas, bastones, tableros de comunicación, audifonos etc. | |

3) Entorno Hogar:

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Nombre de la madre | Nombre del padre |
| Ocupación de la madre | Ocupación del padre |
| Nivel educativo alcanzado | Nivel educativo alcanzado |
| Prim/Bto/Téc/Techn/univ. | Prim/Bto/Téc/Techn/univ. |

Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto 1421 de 2017

| | | | |
|---|-------------------------------|--|--|
| Nombre Cuidador | Parentesco con el estudiante: | Nivel educativo cuidador <i>Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.</i> | Teléfono Correo electrónico: |
| No. Hermanos | | Lugar que ocupa: | ¿Quiénes apoyan la crianza del estudiante? |
| Personas con quien vive: | | | |
| ¿Está bajo protección? | SI__ NO__ | | |
| La familia recibe algún subsidio de alguna entidad o institución: SI__ NO__ ¿Cuál? (Ejemplos: Prosperidad Social, ICBF, Fundaciones, ONG, etc.) | | | |

4. Entorno Educativo:
Información de la Trayectoria Educativa

| | | |
|---|---|---|
| ¿Ha estado vinculado en otra institución educativa, fundación o modalidad de educación inicial? | NO __ ¿Por qué? SI __ ¿Cuáles? | |
| Ultimo grado cursado | ¿Aprobó? SI__ NO__ | Observaciones: (incluir motivos del cambio de la modalidad o de la institución educativa) |
| ¿Se recibe informe pedagógico cualitativo que describa el proceso de desarrollo y aprendizaje del estudiante y/o PIAR? NO __ SI __ | ¿De qué institución o modalidad proviene el informe? | |
| ¿Está asistiendo en la actualidad a programas complementarios? NO __ SI __ | ¿Cuáles? (Ejemplo: Deportes, danzas, música, pintura, recreación, otros cursos) | |

Información de la institución educativa en la que se matricula:

| | |
|--|--|
| Nombre de la Institución educativa a la que se matricula: | Sede: |
| Medio que usará el estudiante para transportarse a la institución educativa. | Distancia entre la institución educativa o sede y el hogar del estudiante (Tiempo) |

| | | |
|----------------|----------------|----------------|
| Nombre y firma | Nombre y firma | Nombre y firma |
| Área | Área | Área |

Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR – ANEXO 2

| | | | |
|-----------------------------------|------------------------|-------|----------|
| Fecha de elaboración: DD/MM/AA | Institución educativa: | Sede: | Jornada: |
| Docentes que elaboran y cargo: | | | |

DATOS DEL ESTUDIANTE

| | |
|------------------------|------------------------------|
| Nombre del estudiante: | Documento de Identificación: |
| Edad: | Grado: |

1. Características del Estudiante:

| |
|--|
| Descripción general del estudiante con énfasis en gustos e intereses o aspectos que le desagradan, expectativas del estudiante y la familia. |
| Descripción en términos de lo que hace, puede hacer o requiere apoyo el estudiante para favorecer su proceso educativo. Indique las habilidades, competencias, cualidades, aprendizajes con las que cuenta el estudiante para el grado en el que fue matriculado. |

2. Ajustes Razonables.

| ÁREAS/APRENDIZAJES | OBJETIVOS/PROPÓSITOS (Estas son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y los DBA) Primer trimestre | BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO SOBRE LAS QUE SE DEBEN TRABAJAR | AJUSTES RAZONABLES (Apoyos/estrategias) | EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES (Dejar espacio para observaciones. Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE) |
|--------------------|--|---|--|---|
| Matemáticas | | | | |
| Ciencias | | | | |
| Lenguaje | | | | |
| Otras | Convivencia Socialización Participación Autonomía Autocontrol | | | |

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los DBA de transición, que no son por áreas ni asignaturas.

Las instituciones educativas podrán ajustar de acuerdo con los avances en educación inclusiva y con el SIEE. Esta tabla se aplica para todas las áreas del conocimiento.

Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto 1421 de 2017

7). RECOMENDACIONES PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y LA CREACIÓN DE PROCESOS PARA LA PARTICIPACIÓN, EL APRENDIZAJE Y EL PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES:

| ACTORES | ACCIONES | ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR |
|--|----------|---------------------------|
| FAMILIA, CUIDADORES O CON QUIENES VIVE | | |
| DOCENTES | | |
| DIRECTIVOS | | |
| ADMINISTRATIVOS | | |
| PARES (Sus compañeros) | | |

Firma y cargo de quienes realizan el proceso de valoración: Docentes, coordinadores, docente de apoyo u otro profesional etc.

Si existen varios docentes a cargo en un mismo curso, es importante que cada uno aporte una valoración del desempeño del estudiante en su respectiva área y los ajustes planteados

| | | |
|----------------|----------------|----------------|
| Nombre y firma | Nombre y firma | Nombre y firma |
| Área | Área | Área |

ACTA DE ACUERDO
Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR –
ANEXO 3

| | | |
|--|-------------------------------|--------------------------|
| Fecha: DD/MM/AAAA | Institución educativa y Sede: | |
| Nombre del estudiante: | Documento de Identificación: | Edad: Grado: |
| Nombres equipo directivos y de docentes | | |
| Nombres familia del estudiante | | Parentesco Parentesco |

El Establecimiento Educativo ha realizado la valoración y definido los ajustes razonables que facilitarán al estudiante su proceso educativo.

La Familia se compromete a cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante y en particular a:

Incluya aquí los compromisos específicos para implementar en el aula que requieran ampliación o detalle adicional al incluido en el PIAR.

Y en casa apoyará con las siguientes actividades:

| Nombre de la Actividad | Descripción de la estrategia | Frecuencia D Diaria, S Semanal, P Permanente D _ S _ P _ |
|------------------------|------------------------------|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Firma de los Actores comprometidos:

Estudiante

Acudiente /familia

Docentes

Docentes

Directivo docente

Discapacidad

La Discapacidad se caracteriza por insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la Deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo.

El término de discapacidad abarca las deficiencias, que son los problemas que afectan la función corporal, las limitaciones de la actividad, las cuales son las dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de la participación, que son los problemas para participar en situaciones vitales.



(OMS, 2018)
(Instituto Tlaxcalteca, 2018)

CATEGORIAS DE DISCAPACIDAD

Discapacidad física

Discapacidad auditiva

Discapacidad visual

Sordoceguera

Discapacidad múltiple

Discapacidad intelectual

Discapacidad psicosocial

(Ministerio de salud y protección social, 2020)

Dificultad para mover
las piernas, los brazos
o el tronco

1

Diferentes grados de
dificultad funcional
en el desarrollo de
sus actividades
cotidianas

7

2

Se debe a
defectos
congénitos,
enfermedades,
envejecimiento
o accidentes

Discapacidad física

6

Deficiencias
respiratorias

Espasmos
musculares

3

5

Perdida de
sensibilidad

4

Estado físico que le
impide moverse con la
plena funcionalidad de
su sistema motriz

(Ministerio de salud y protección social, 2020)

Aprendamos
a incluir
en este
Mundo
Maravilloso



¿Como detectarlo?

Esta discapacidad suele detectarse en los primeros años de vida, un docente puede detectar una discapacidad física en el aula cuando observa en sus estudiantes algún tipo de deformación en sus extremidades, manos débiles, se presenta dificultades para correr, saltar, ponerse sobre un pie, no tienen coordinación, se observan dificultades al momento de agarrar el lápiz, al usar las tijeras o atarse los cordones. Empieza con pequeñas señales de torpeza y es aquí donde el docente juega un papel fundamental pues si se detecta a tiempo, se pueden realizar tratamientos y ajustes al plan de aula para que el niño se desenvuelva mejor en su diario vivir. (Resolución 113, 2020)



Estrategias

- ★ Realizar manualidades en donde se maneje el rasgado, coloreado, hacer bolitas de papel, pegar; esto con el fin de estimular la motricidad fina.
- ★ Realizar juego de obstáculos adaptados según la discapacidad en donde se realicen actividades como tumbar objetos, de precisión como lanzar objetos a un espacio determinado; esto con el fin de estimular la motricidad gruesa.
- ★ Darle más tiempo para realizar las tareas asignadas.
- ★ Incentivarlo a realizar las actividades asignadas por su cuenta.
- ★ Ir prolongando poco a poco el tiempo de trabajo con el niño.
- ★ El docente debe adaptar los recursos con los que dispone para que los niños con discapacidad también puedan realizar las actividades planeadas.
- ★ Establecer objetivos de aprendizaje alcanzables según el grado de discapacidad física que tenga el niño.
- ★ El docente debe ser dinámico y creativo para inspirar la motivación en los niños.
- ★ Proveer tiempo suplementario para la realización en tareas como la escritura, la matemática o manualidades.
- ★ Habilitar espacio en el aula para que el niño se pueda movilizar dependiendo el grado de discapacidad física.



No presentan características físicas evidentes.

1

Incluye a las personas sordas o con hipoacusia.

6

2
Pérdida total o parcial del audio en cada oído.

Discapacidad auditiva

5
Es la dificultad de tener una conversación verbal.

Ausencia o malformación de la aurícula.

3

Puede producirse por infecciones en el oído.

4

(Ministerio de salud y protección social, 2020)

Aprendamos a incluir en este mundo maravilloso



¿Como detectarlo?

Por lo general esta discapacidad suele detectarse en los primeros meses de vida, pero si se produce a raíz de alguna infección o un accidente, las señales que los docentes deben percibir son la dificultad para la comprensión de alguna información, los niños suelen presentar zumbidos en los oídos, piden que se le repita algunas palabras, puede presentar una conducta inestable y mostrarse desatento, no responde al llamado de su nombre, su tono de voz se vuelve más alto, su escritura es más consistente que cuando habla. Si el docente lo puede detectar a tiempo se puede realizar un tratamiento médico y ajustar el plan de aula a las necesidades del niño.



(Ministerio de salud y protección social, 2020)
(Hesperian, 2020)

Estrategias

- ★ Utilizar estrategias más visuales como carteleras o dibujos.
- ★ Disminuir el nivel de ruidos altos en el salón.
- ★ Al momento de hablar, utilizar la expresión corporal.
- ★ Procurar que el niño esté atento cuando se de alguna explicación para que no quede desorientado.
- ★ Ubicar al niño en la primera fila para que se le facilite la lectura labial del docente.
- ★ El docente debe tener conocimiento del lenguaje de señas para facilitar la comunicación.
- ★ Se puede ubicar al niño junto a algún compañero que le colabore con la comprensión del lenguaje oral y de esta forma también tiene interacción con sus pares.
- ★ El ambiente del aula debe ser propicio para la adquisición del aprendizaje y con buena iluminación.
- ★ Interactuar con los pares realizando actividades con mímicas.
- ★ Realizar juegos de estaciones en lo que se especifique la actividad a ejecutar.



Incluye a
las personas ciegas
o con baja visión.

1

2
Es la disminución
parcial o total
de la vista.

Discapacidad visual

3

Puede producirse
a causa de accidentes
o nacieron ya
con esta discapacidad.

4

La percepción
de las personas
con discapacidad visual
es analítica
y secuencial.

(Ministerio de salud y protección social, 2020)



¿Como detectarlo?

Generalmente esta discapacidad es detectada en los niños antes de iniciar su etapa escolar, pero existen casos en los que se empieza a producir a causa de algún accidente y esto provoca baja visión, un docente lo puede detectar si nota en el niño que se presiona o se frota los ojos con los dedos frecuentemente, presenta ansiedad, presenta dificultades de aprendizaje en cuanto a la lectura de algún texto o visión de imágenes, si el aula está bien iluminada y sin embargo el niño pide encender la luz, si pide al docente hacer la letra un poco más grande en el tablero y si se empiezan a ver signos de torpeza como tropezar con los objetos que lo rodean.(Ananya, s.f)



Estrategias

- ★ Sentar al niño en la primera fila, frente al tablero.
- ★ Utilizar el sentido del tacto para que el niño se ubique más.
- ★ Implementar actividades como imágenes y letras en 3D.
- ★ Acompañarlo durante las horas del receso o la salida, mientras se adapte y reconozca bien el espacio físico.
- ★ Procurar no mover las cosas dentro del aula para que el niño no se desoriente.
- ★ Utilizar e material de audiolibro y enseñarle a manejarlos.
- ★ Realizar actividades donde el niño toque objetos y los describa, igual con sus pares.
- ★ En cuanto a la escritura utilizar un sistema alternativo como el Braille.
- ★ Realizar intentos de escritura convencional, realizando una guía de alto relieve en el cuaderno.
- ★ Implementar actividades donde se estimulen los otros sentidos, y de esta manera el niño tendrá un mejor desarrollo.



Deficiencia
visual y
auditiva.

1

5

Es una discapacidad,
no una enfermedad.

2

Algunas personas
pueden conservar
restos auditivos
o visuales.

Sordoceguera

4

Requieren
de apoyo
especializado.

Problemas de
comunicación,
orientación
y movilidad.

3

(Ministerio de salud y protección social, 2020)



¿Como detectarlo?

Generalmente esta discapacidad se genera desde que el feto se encuentra en desarrollo, pero también se puede producir de manera gradual, y las señales que el docente debe tener en cuenta son notorias, pues se ve poco interés por parte del estudiante, ansiedad, baja autoestima. Esta discapacidad es la unión de la discapacidad auditiva y la discapacidad visual. Por lo tanto el docente debe tener en cuenta las señales de alarma como lo son el fastidio en los ojos, reacciona solo ante ruidos muy fuertes, pide a sus pares hablar más fuerte, tropieza con objetos visibles, no le molesta la luz con intensidad. (Lizarazo, 2014)



Estrategias

- ★ En primer lugar el niño debe iniciar reconociendo su entorno.
- ★ Es importante no cambia las cosas de lugar.
- ★ Si el niño aún tiene residuos de visión, utilizar colores fuertes en el tablero, escribir grande o utilizar imágenes llamativas.
- ★ Si el niño tiene residuos de audición, controlar el ruido en el salón, que cuando esté hablando el docente los niños estén en silencio y este utilice un tono de voz alto.
- ★ Si la discapacidad fue adquirida gradualmente, se es más fácil el proceso de enseñanza, pues ya él tiene conocimiento de las letras.
- ★ Implementar estrategias donde se desarrolle el sentido del tacto, pues este será su medio de descubrimiento.
- ★ Realizar juegos donde sus pares estén con los ojos vendados para que sientan empatía.
- ★ Implementar juegos de orientación para que el niño adquiera la facilidad de ubicarse según el medio físico en que se encuentre.
- ★ La utilización de las letras o imágenes en 3D es fundamental para el reconocimiento de lo que se está hablando.
- ★ Involucrar a la familia en actividades para que se lleve un trabajo conjunto tanto en la casa como en el colegio y así el niño se sienta más animado a explorar el mundo.



Deficiencia en las capacidades mentales.

1

Abarca trastornos como el Síndrome de Dow y la parálisis cerebral.

7

Dificultad para razonar y planear.

2

Discapacidad Intelectual

6

Disminución de las funciones motoras.

Deficiencia del funcionamiento adaptativo.

3

Los apoyos personales son indispensables para su protección y como facilitadores de su aprendizaje.

5

Requieren de apoyos especializados terapéuticos y pedagógicos.

4

(Ministerio de salud y protección social, 2020)

Aprendamos a incluir en este mundo maravilloso

¿Como detectarlo?

Generalmente esta discapacidad se origina antes de los 18 años, no tiene una cura como tal pero si se detecta a tiempo, se puede realizar un diagnóstico y así implementar actividades que le permitan una mejor calidad de vida. Los niños con alguna discapacidad intelectual, suelen tener problemas para el razonamiento de situaciones que se presentan en la vida cotidiana, presentan dificultades para la resolución de problemas, tienen poca comunicación tanto oral como escrita, su ritmo de aprendizaje es un poco más lento en comparación a sus pares, presenta situaciones estrés o ansiedad ante la realización de actividades muy complejas y se les dificulta adaptarse a los cambios. (MSD, 2020)



Estrategias

- ★ Trabajar con el niño durante periodos cortos e irlos prolongando poco a poco.
- ★ Ayudarle en el desarrollo de las actividades planeadas hasta que las pueda desarrollar por sí solo.
- ★ Despertar el interés por aprender, mostrándole cosas llamativas a la vista o sonidos agradables.
- ★ Conducirle a explorar cosas para que el niño despierte el interés y tenga iniciativa propia.
- ★ Planear actividades donde el niño sea quien intervenga, o sea el personaje principal.
- ★ Tener presente que los niños con discapacidad intelectual tienen un estilo de aprendizaje más kinestésico.
- ★ Darle oportunidades de resolver situaciones de la vida diaria, dando pistas pero sin llegar a darle la respuesta.
- ★ Realizar pausas activas después de realizar actividades que requieran de mucha concentración.
- ★ Respetar su libertad de expresión frente a las situaciones que se puedan presentar en el aula.
- ★ Si las actividades planeadas son muy complejas para el niño, dividir las por etapas para facilitar su comprensión.



Se presenta en personas que sufren alteraciones neurológicas y trastornos cerebrales.

1

Abarca los trastornos de ansiedad y depresión.

5

Se puede producir a raíz de eventos traumáticos.

2

Discapacidad Psicosocial

Dificultades para desarrollar actividades de la vida cotidiana.

4

Problemas para relacionarse con sus pares.

3

(Ministerio de salud y protección social, 2020)
(Hesperian, 2020)

Aprendamos a incluir en este mundo maravilloso



¿Como detectarlo?

Esta categoría de discapacidad se puede detectar dentro del aula, si el docente nota que el niño muestra señales de miedo ante situaciones nuevas o algún objeto en específico, cuando llora o siente angustia repentinamente, si se presencia cansancio por falta de sueño, si tiene problemas de alimentación, el niño no se concentra y se presenta distraído, olvida sus responsabilidades, su rendimiento académico baja repentinamente, si el niño se muestra irritable o fomenta problemas por cosas sin importancia, se come las uñas y se menosprecia por la baja autoestima que se tiene. (EDUforics, 2018)



Estrategias

- ★ Dejarlo expresar sus sentimientos sin minimizarlos.
- ★ Valorar el esfuerzo por la realización de las actividades.
- ★ Apoyar el fortalecimiento afectivo.
- ★ Proveer espacios de meditación en especial si el niño presenta alguna crisis.
- ★ Reducir el tiempo de clase magistral por trabajo activo grupal.
- ★ Ofrecer palabras de aliento, creando vínculos de confianza.
- ★ Enseñarle como aprender y aceptar los fracasos.
- ★ No compararlo con alguien más.
- ★ Tener carteles llamativos con frases de autoestima.
- ★ Realizar manualidades, esto genera tranquilidad y creatividad.



Dos o más deficiencias
de orden físico,
sensorial o intelectual.

1

2

Requieren apoyos
generalizados
y permanentes.

Discapacidad Múltiple

3

Afectan el nivel de
desarrollo, en cuanto a
las funcionalidades físicas,
de comunicación,
de interacción social
y de aprendizaje.

4

Varían dependiendo
la edad y cuan severas
son las deficiencias
múltiples que padece.

(Ministerio de salud y protección social, 2020)
(Incluyeme, 2013)



¿Como detectarlo?

Esta categoría de discapacidad es más fácil de detectar, pues por general viene acompañada de una discapacidad física, las señales de alarma que un docente puede detectar son retrasos en el desarrollo psicomotor, pueden presentar una capacidad cognitiva por debajo del promedio, se les dificulta comunicarse de manera verbal y no verbal, los niños pueden mostrar conducta de agresión y autolesión, evidencian variaciones emocionales sin explicación alguna, lo que provoca también dificultades para relacionarse socialmente. (Hesperian, 2020)



Estrategias

- ★ Ubicar al niño en primera fila para que tenga mayor concentración y no se distraiga.
- ★ Realizar actividades lúdicas como lanzar objetos de peluche (un material no peligroso).
- ★ Utilizar imágenes coloridas para captar la atención de los niños.
- ★ Si el niño no tiene buen agarre en la mano, atarle el lápiz de tal forma que el intente realizar trazos por su cuenta.
- ★ Utilizar material digital, pueden ser canciones o audiolibros.
- ★ Utilizar actividades de asociación para la estimulación intelectual.
- ★ Realizar juego con pulsadores para que el niño tenga autonomía al momento de participar en la actividad.
- ★ Podemos implementar juegos en las áreas del conocimiento como por ejemplo un bingo para la parte lógica-matemática.
- ★ Juegos de memoria como por ejemplo si estamos viendo los departamentos y capitales por medio de fichas que se puedan pegar y despegar del mapa.
- ★ Los juegos y actividades grupales son claves tratar estas discapacidades múltiples dentro del aula de clase.



Recomendaciones

- ★ Es importante que el docente tenga conocimiento de las categorías de discapacidad para poder detectarlas en el aula de clase.
- ★ El docente debe estar en constante actualización para que pueda adaptar el aprendizaje según la discapacidad de cada niño.
- ★ Dirigirse al estudiante con naturalidad, no usar diminutivos para no hacerlo sentir inferior a los demás.
- ★ Es importante trazar metas a corto plazo con el estudiando con el fin de llegar a un conocimiento mayor.
- ★ Tener paciencia y vocación, pues el grado de discapacidad puede variar y de esto depende el desarrollo del niño.
- ★ Mostrar buena actitud, ser creativo y dinámico para incentivar a los niños a explorar cosas nuevas sin temor a ser señalados.
- ★ Es importante crear vínculos de confianza para que el niño se exprese sin problemas.
- ★ Adecuar los espacios físicos según lo requiera la discapacidad que tenga el niño.
- ★ Es importante involucrar al niño en todas las actividades que se desarrollen en el colegio.
- ★ Es importante prestar atención individualizada para que el niño aprenda a desarrollar sus actividades por su cuenta y logre llegar a las metas establecidas.
- ★ Implementar diferentes métodos y estilos de aprendizaje para que el niño descubra cual se le facilita más.
- ★ Evitar las etiquetas o señalamientos.



(Cortes, Gallego, García y García, 2011)
(SEGOB, 2017)

Glosario Inclusivo

ACCESIBILIDAD

Según Alonso (2002) la accesibilidad permite que cualquier persona pueda disponer y utilizar las edificaciones, servicios o productos en igualdad de condiciones que los demás. También se entiende como la relación con las tres formas básicas de actividad humana: movilidad, comunicación y comprensión; las tres sujetas a limitación como consecuencia de la existencia de barreras.

BARRERAS DE APRENDIZAJE

Según DOF (2017) las barreras de aprendizaje y participación hacen referencia a todos aquellos factores del contexto social de una persona que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje a los niños, niñas y jóvenes. Es decir, estos obstáculos están relacionados a diversos contextos, ya sean políticos, sociales, institucionales, culturales, entre otros, que limitan la participación de las personas en el ámbito educativo.



DISCAPACIDAD

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.



DIVERSIDAD

según Mónica Cancio (s.f) La diversidad es consustancial a la educación y todas las personas son diferentes y no es de recibo categorizarlas o jerarquizarlas en función de estas diferencias. La diversidad es una realidad absolutamente natural, legítima y habitual.

EDUCACION INCLUSIVA

la UNESCO (2008), define la educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Su objetivo es asegurar la educación para todos, lo que implica el acceso a una educación de calidad sin ningún tipo de discriminación.



IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Según Segovia (2019), la igualdad de oportunidades es un principio basado en la idea de que una sociedad justa sólo puede lograrse si cualquier persona tienen las mismas posibilidades de acceder a unos mínimos niveles de bienestar social y sus derechos no son inferiores a los de otros grupos.

INCLUSIÓN

según el M.E.N (2007), la inclusión significa, atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones en situación de vulnerabilidad por distintas razones presentan.

PLAN DE AJUSTES RAZONABLES

De acuerdo con el M.E.N. (2017) el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) es una herramienta que emplean los docentes para planificar las actividades a desarrollar dentro del aula, donde se tienen en cuenta los apoyos y ajustes necesarios para los estudiantes, en cuanto al diseño curricular, la infraestructura y demás aspectos que se requieren para garantizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, la participación y la permanencia de aquellas personas que presenten algún tipo de discapacidad.



POLITICAS DE EDUCACION INCLUSIVA

según el M.E.N (2007), las políticas de educación inclusiva buscan transformar la gestión escolar que se lleva en los centros educativos, con el fin de garantizar una educación pertinente a aquellos niños que presentan alguna categoría de discapacidad.

VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es la incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre, la vulnerabilidad depende de diferentes factores, tales como la edad y la salud de la persona, las condiciones higiénicas y ambientales así como la calidad y condiciones de las construcciones y su ubicación en relación con las amenazas. En esta cartilla se habla de vulnerabilidad en cuanto a los niños que presentan una discapacidad. (CIFRC, 2019)

Referencias

- ★ Jiménez Martínez. Y. (2012). Perfil profesional del docente en la educación inclusiva Odense, Dinamarca: Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Recuperado de: https://www.european-agency.org/sites/default/files/te4i-profile-of-inclusive-teachers_Profile-of-Inclusive-Teachers-ES.pdf
- ★ Castillo y Rodrigo. (2016). Docente inclusivo, aula inclusiva. Revista nacional e internacional de educación inclusiva. ISSN (impreso): 1889-4208. Volumen 9, Número 2, Junio 2016. Monográfico. Páginas 264-275. Recuperado de: <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI>
- ★ UNESCO. (2009). Directrices sobre las políticas de inclusión en la educación. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, pp.1-30. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000177849_spa
- ★ Ministerio de Educación Nacional. (2017). Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR - INSTRUCTIVO INSTRUMENTOS. MINIEDUCACIÓN, pp.1-3. Disponible en: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/INSTRUCTIVO%20DEL%20PIAR.pdf>
- ★ Ministerio de Salud Nacional. (S.F). Discapacidad. MINISALUD, pp.1. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocionsocial/Discapacidad/Paginas/discapacidad.aspx>
- ★ Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad. (2018). ¿Qué es la discapacidad?. ITPCD, pp.1. Disponible en: <https://www.itpcd.gob.mx/index.php/que-es-discapacidad>
- ★ Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Resolución 113. MINISTERIO DE SALUD, pp.10-11. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de%202020.pdf
- ★ Instituto de tecnología, educación y aprendizaje. (2018). Anticipando la educación del futuro. EDUforics, pp.1. Disponible en: <https://www.eduforics.com/es/los-10-mejores-recursos-trabaja-alumnado-conflictivo/>
- ★ Ministerio de Educación Nacional. (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. MINIEDUCACION, pp.74-168. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360293_foto_portada.pdf

- ★ María Cortes, José Gallego, José García, Virginia García. (2011). Recomendaciones para la atención a personas con discapacidad en la universidad de salamanca. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA - SERVICIOS DE ASUNTOS SOCIALES, pp.3-16.
Disponible en: http://sapdu.unizar.es/sites/default/files/USAL_Guia_2011.pdf
- ★ Hesperian health guides. (2020). Capítulo 6: guía para identificar discapacidades. Hesperian, pp.1.
Disponible en: https://es.hesperian.org/hhg/Disabled_Village_Children:Cap%C3%ADtulo_6:_Gu%C3%ADa_para_identificar_discapacidades
- ★ Includeme.com. (2013) ¿Qué son las discapacidades múltiples? Includeme.com, pp.1.
Disponible en: <https://www.includeme.com/que-son-las-discapacidades-multiples/>
- ★ Manual MSD. (2020). Discapacidad intelectual. MSD, pp.1.
Disponible en: <https://www.msdmanuals.com/es-co/hogar/salud-infantil/trastornos-del-aprendizaje-y-del-desarrollo/discapacidad-intelectual>
- ★ Nelsy Lizarazo. (2014). Guía para padres y maestros. CONADIS, pp.4-14.
Disponible en: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/12/Gu%C3%ADa-para-padres-y-maestros-La-vida-es-maravillosa-4-8.pdf>
- ★ Ananya Mandal. (s.f). Diagnósis de la discapacidad visual. NEWS MEDICAL, pp.1.
Disponible en: [https://www.news-medical.net/health/Diagnosis-of-visual-impairment-\(Spanish\).aspx](https://www.news-medical.net/health/Diagnosis-of-visual-impairment-(Spanish).aspx)
- ★ Ministerio de Educación Nacional. (2007). Educación para todos. MINIEDUCACION, pp.1.
Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>
- ★ UNESCO. (2008). Conferencia Internacional de Educación. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA, pp.7.
Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/ONFINTED_48_Inf_2_Spanish.pdf
- ★ Mónica Cancio. (s.f). Concepto de diversidad. UNIVERSIDAD DE VIGO, pp.1.
Disponible en: <https://www.educacion.udc.es/grupos/gipdae/documentos/congreso/viiiicongreso/pdfs/134.pdf>
- ★ O.M.S. (2018) ¿Qué es la discapacidad? ITPCD, pp.1.
Disponible en: <https://www.itpcd.gob.mx/index.php/que-es-discapacidad>

- ★ Alonso. (2002) ¿Qué es accesibilidad? MATI, pp.1. Disponible en: http://www.webmati.es/index.php?option=com_content&view=article&id=12:que-es-accesibilidad&catid=13&Itemid=160
- ★ SEGOB. (2017). Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509736&fecha=29/12/2017
- ★ Ester Segovia. (2019) ¿Qué es la igualdad de oportunidades? EUROINNOVA. Recuperado de: <https://www.euroinnova.co/blog/que-es-la-igualdad-de-oportunidades>
- ★ CIFRC. (2019) ¿Qué ES LA VULNERABILIDAD? , pp.1. Recuperado de: <https://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/que-es-un-desastre/que-es-la-vulnerabilidad/>





REFERENCIAS

- Arias, T., Bedoya, K., Benítez, C., Carmona, J., Castaño, C., Castro, M., Pérez, Y. y Villa, M. (2007). Formación docente: una propuesta para promover prácticas pedagógicas inclusivas. UDEA, pp. 2. Recuperado de: http://educacion.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/2818/1/VillaLuz_formaciondocentepropuestaparapromoverpracticaspedagogicasinclusivas.pdf
- Arroyo, I., Basto, J. y Monroy, R. (2018). Guía de orientaciones pedagógicas para el proceso de educación inclusiva en el centro educativo rural sucre, municipio de Mutiscua. *Universidad de Pamplona*, pp.15–92.
- Campaña Mundial por la Educación. (S.F). La educación inclusiva para niños con discapacidad. *Discapacidad Colombia*, pp.4-14. Recuperado de: <http://www.discapacidadcolombia.com/index.php/articulos-discapacidad/educacion-inclusiva>
- Camperos, E. y Portilla, L. (2016). Guía de adaptaciones curriculares dirigida a docentes, para orientar la inclusión educativa de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales (N.E.E), del seminario menor Santo Tomás de Aquino de la ciudad de Pamplona. *Universidad de Pamplona*, pp.12–53.
- Campos, G. y Lule, M. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. *Xihmai*, pp. 6. Recuperado de: <file:///C:/Users/Jennifer%20Cuncanchum/Downloads/Dialnet-LaObservacionUnMetodoParaElEstudioDeLaRealidad-3979972.pdf>
- Canet, G. (2009). Aspectos clave de la Educación Inclusiva. *INICO*, pp.20. Recuperado de: <https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO22224/educacion-inclusiva.pdf>



Carrillo, S., Forgiony, O., Rivera, A., Bonilla, J., Montánchez, L. y Alarcón, F. (2018). Prácticas Pedagógicas frente a la Educación Inclusiva desde la perspectiva del Docente. *Espacios*, pp. 2. Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a18v39n17/a18v39n17p15.pdf>

Carrillo, S., Forgiony, O., Rivera, A., Bonilla, J., Montánchez, L. y Alarcón, F. (2018). Prácticas Pedagógicas frente a la Educación Inclusiva desde la perspectiva del Docente. *Espacios*, pp. 2. Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a18v39n17/a18v39n17p15.pdf>

Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098, pp.1-11. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/codigo_de_la_infancia_y_la_adolescencia_colombia.pdf

Congreso de Colombia. (2013). Ley estatutaria 1618, pp.1-10. Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>

Congreso de Colombia. (2013). ley estatutaria 1618. pp.2. disponible en: <https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>

Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. (2006). Naciones Unidas, pp.4-19. Recuperado de: <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Corte Constitucional de Colombia. (2013). Sentencia T-139/13. *República de Colombia*, pp.1. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-139-13.htm>

Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales. (1994). España. Conferencia Mundial sobre Necesidades *Educativas*



Especiales Acceso y Calidad, pp.5-25. Disponible en:
http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/declaracion_salamanca_unesco.pdf

Fernández. (S.F). LA ENTREVISTA EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: NUEVAS TENDENCIAS Y RETOS. Revista calidad en la educación superior, pp.124. Recuperado de:
http://biblioteca.icap.ac.cr/BLIVI/COLECCION_UNPAN/BOL_DICIEMBRE_2013_69/UNED/2012/investigacion_cualitativa.pdf

Ferrer, F. y Rivera, M. (2019). Percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, en Educación Básica. *Universidad de la Costa*, pp.14–68. Recuperado de:
[:https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/6004/Percepci%C3%B3n%20de%20los%20docentes%20sobre%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20plan%20individual%20de%20ajustes%20razonables%2C%20en%20educaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/6004/Percepci%C3%B3n%20de%20los%20docentes%20sobre%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20plan%20individual%20de%20ajustes%20razonables%2C%20en%20educaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hanlon, C. (2019). Convivencia, Diseño inclusivo, Educación y pedagogía, Inclusión. Magisterio, pp. 1. Recuperado de: <https://www.magisterio.com.co/articulo/que-es-inclusion>

López. (2011). MEDICION, TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION. Slideshare, pp.2. Recuperado de:
<https://es.slideshare.net/oscarlopezregalado/instrumentos-de-investigacin-9217795>

Marco de Acción Dakar. (2000). Educación para Todos: Cumplir Nuestros Compromisos Comunes. Senegal. Foro Mundial sobre la Educación Dakar UNESCO, pp.39. Disponible en:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>



Mario Tamayo. (2003). El proceso de la investigación científica. Limosa Noriega, pp.160. Recuperado de: <https://cucjonline.com/biblioteca/files/original/874e481a4235e3e6a8e3e4380d7adb1c.pdf>

Medina, R. (2013). Barreras para el aprendizaje y la participación. *USAER Desde un enfoque inclusivo*. Disponible en: <https://renewsaerpreescolar.wordpress.com/2013/02/25/barreras-para-el-aprendizaje-y-la-participacion-desde-un-enfoque-inclusivo/>

Ministerio de Educación Nacional. (2009). Decreto 366. *República de Colombia*, pp.1. Disponible en: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Decreto 1421. *República de Colombia*, pp.1-10. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Educación inclusiva. *MINIEDUCACION*. Disponible en: https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-374740.html?_noredirect=1#:~:text=Es%20un%20proceso%20permanente%20que,misma%20edad%2C%20en%20un%20ambiente

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR – Instructivo instrumentos. *MINIEDUCAION*, pp.1-6. Disponible en: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/INSTRUCTIVO%20DEL%20PIAR.pdf>

Necesidades educativas especiales (N.E.E), del seminario menor Santo Tomás de Aquino de la ciudad de Pamplona. Universidad de Pamplona, pp.12–53.



- Pantoja, y Placencia. (2016). guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. Universidad Católica de la Santísima Concepción, pp.2. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v65n2/0120-0011-rfmun-65-02-329.pdf>
- P.E.I. (2020). Proyecto educativo institucional para una comunidad incluyente, pp.6–133. Disponible en: <http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190360286>
- Pérez, A. (2017). La inclusión como un proceso por el sistema educativo: experiencias de inclusión en la universidad de Holguín, Cuba. *Educação e Sociedade*, pp.3-19. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/873/87350459006.pdf>
- Pérez, S. (2017). La inclusión como un proceso por el sistema educativo: experiencias de inclusión en la universidad de Holguín, cuba. REDALYC, 138 (38), pp. 82. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/873/87350459006.pdf>
- Pérez, J, Gardey, A. (2008). Definición de percepción. *DEFINICION.DE*, pp.1. Recuperado de: <https://definicion.de/percepcion/>
- Rivera, J, Cota, J. (2016). Capacitación como herramienta efectiva para mejorar el desempeño de los empleados. *CyTA*, pp.1. Disponible en: <http://www.cyta.com.ar/ta1602/v16n2a3.htm>
- Rodríguez, G., Gil, F. y García, J. (S.F). Metodología de la investigación cualitativa. *AIJIBE*, pp. 1-21. Recuperado de: <http://www.jbposgrado.org/icuali/Fases%20de%20la%20inv%20cualitativa.pdf>



SEGOB. (2017). Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509736&fecha=29/12/2017

Sevilla, D., Martín, M. y Jenaro, C. (2018). Actitud del docente hacia la educación inclusiva y hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales. *Innovación Educativa*, ISSN, 18(78), pp.1–27. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v18n78/1665-2673-ie-18-78-115.pdf>

UNESCO. (2009). Directrices sobre las políticas de inclusión en la educación. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, pp.1-30. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000177849_spa

Zapata, I., López, J. y Rivera, M. (2015). La inclusión educativa una mirada desde los docentes-tutores del bachillerato universitario: retos y desafíos. *Revista Ra Ximhai*, pp.4. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46142596026.pdf>

Zapata, L., García, M. y Tabera, J. (2019). Prácticas pedagógicas inclusivas desde el diseño universal de aprendizaje y plan individual de ajuste razonable. *Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO*, 6(1), pp.3–12. Disponible en: <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/IYD/article/view/1945/1766>



12 ANEXOS

12.1 ANEXO 1: GUION DE LA ENTREVISTA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: *GUÍA DE ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS A DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS SOBRE EL PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)*

OBJETIVOS

GENERAL:

- ✓ Diseñar una guía de orientaciones pedagógicas sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para los docentes de Institución Educativa San Francisco de Asís.

ESPECÍFICOS:

- ✓ Analizar la percepción que tienen los docentes sobre el PIAR para adelantar los procesos de educación inclusiva.
- ✓ Definir las pautas que se hace necesario conocer para la elaboración e implementación del formato del PIAR.
- ✓ Realizar un plan de capacitaciones a docentes sobre el PIAR.
- ✓ Sugerir la guía de orientaciones pedagógicas a docentes de la Institución Educativa San Francisco de Asís para favorecer el proceso de inclusión en el aula de clase.



GUION DE ENTREVISTA

1. ¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión docente?
2. ¿Qué entiende usted por inclusión?
3. ¿Sabe usted que es la discapacidad?
4. ¿tiene conocimiento acerca de las políticas públicas que promueven la atención a niños que presentan algún tipo de discapacidad? ¿Cuáles conoce?
5. ¿Cree usted, que realmente estas políticas garantizan los derechos de los niños que se encuentran en condición de discapacidad?
6. Durante su labor docente ¿Qué experiencias ha tenido con niños que presentan una discapacidad y que estrategias implementó para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje?
7. ¿Qué conocimiento tiene sobre el PIAR? ¿Ha recibido capacitación por parte de la institución educativa?
8. ¿Considera que los docentes de la institución tienen la capacidad para implementar el PIAR de acuerdo a la discapacidad que presente cada estudiante? ¿por qué?
9. ¿Qué adaptaciones curriculares ha implementado para atender de manera adecuada a esta población?
10. ¿Qué sugerencias aportaría para llevar a cabo un proceso de inclusión satisfactorio dentro del aula de clase?



12.2 ANEXO 2: EL CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: GUÍA DE ORIENTACIONES
PEDAGÓGICAS A DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN
FRANCISCO DE ASÍS SOBRE EL PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES
RAZONABLES (PIAR)**

OBJETIVOS

GENERAL:

- ✓ Diseñar una guía de orientaciones pedagógicas sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para los docentes de Institución Educativa San Francisco de Asís.

ESPECÍFICOS:

- ✓ Analizar la percepción que tienen los docentes sobre el PIAR para adelantar los procesos de educación inclusiva.
- ✓ Definir las pautas que se hace necesario conocer para la elaboración e implementación del formato del PIAR.
- ✓ Realizar un plan de capacitaciones a docentes sobre el PIAR.
- ✓ Sugerir la guía de orientaciones pedagógicas a docentes de la Institución Educativa San Francisco de Asís para favorecer el proceso de inclusión en el aula de clase.

| INTERROGANTES | SI | NO | ¿POR QUÉ? |
|---|----|----|-----------|
| 1. ¿Durante su formación docente recibió algún tipo de capacitación para atender de manera pertinente a los niños con discapacidad? | | | |
| 2. ¿La institución cuenta con personal especializado en inclusión para brindar acompañamiento a los docentes? | | | |



| | | | |
|--|--|--|--|
| 3. ¿La institución Educativa realiza adaptaciones curriculares para lograr satisfactoriamente el proceso de inclusión? | | | |
| 4. ¿ha recibido algún tipo de formación por parte de la institución para atender a niños en situación de discapacidad? | | | |
| 5. ¿Cree usted que se garantizan los derechos de los niños en condición de discapacidad en esta institución? | | | |
| 6. ¿Tiene conocimiento sobre el decreto 1421? | | | |
| 7. ¿Tiene conocimiento sobre las políticas públicas que existen para atender a estos niños que presentan algún tipo de discapacidad? | | | |
| 8. ¿Conoce que es el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)? | | | |
| 9. Al momento de realizar las adaptaciones al PIAR ¿ha tenido en cuenta lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional? | | | |
| 10. ¿Considera que la aplicación del PIAR ha respondido a las necesidades de estos estudiantes? | | | |



13 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD EN EL ESTUDIO (ESTUDIOS CUALITATIVOS)

SOLICITUD DE VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE ENTREVISTA

Profesor: Eliana Figueroa

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar formalmente su colaboración para determinar la validez de contenido del instrumento denominado: Guion de entrevista, el cual forma parte del Trabajo de Grado titulado: **GUÍA DE ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS A DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS SOBRE EL PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)**, como requisito exigido, para optar al título de **Licenciados en Pedagogía Infantil** que otorga la Universidad de Pamplona, Programa licenciatura en pedagogía infantil.

A tal efecto se elaboró un instrumento de tipo cualitativo dirigido a docentes de la Institución Educativa San Francisco de Asís sede Cristo Rey.

De antemano gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

Cuncanchun Preciado Yennifer Tatiana
C.C 1120580357

Pimiento Gamboa Angélica María
C.C 1094274639



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN – PROGRAMA DE
PEDAGOGÍA INFANTIL

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Solicito amablemente su colaboración para establecer la validez de contenido del instrumento guion de entrevista.

A continuación se le presenta una escala y una serie de criterios para valorar la calidad del contenido y construcción del instrumento. De acuerdo con su apreciación, marque con una (X).

Escala:

1 Deficiente 2 Regular 3 Bueno

Criterios:

- **Pertinencia:** el ítem es adecuado y significativo, debe ser incluido.
- **Claridad conceptual:** el ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.
- **Redacción y terminología:** el ítem se presenta de forma concreta, coherente y con vocabulario apropiado.
- **Escalamiento:** la escala de medición recoge los resultados convenientemente.
- **Formato:** tiene una estructura sencilla, visualmente agradable.

| ítem | Contenido | | | | | | | | | | | | | | | Observación |
|------------|---------------------|---|---|--------------------------|---|---|--------------|---|---|---------|---|---|-------------|---|---|-------------|
| | Claridad conceptual | | | Redacción y terminología | | | Escalamiento | | | Formato | | | Pertinencia | | | |
| Evaluación | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | |
| 1 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|--|--|---|--|---|---|--|---|---|--|---|---|---|---|--|
| 2 | | | X | | X | | | X | | | X | | X | | Se sugiere que primero se reflexione sobre la discapacidad y cuales conoce para después abordar los conocimientos que tenga de inclusión |
| 3 | | | X | | X | | | X | | | X | | X | | Esta pregunta se debe reflexionar en segundo lugar. |
| 4 | | | X | | | X | | | X | | | X | | X | |
| 5 | | | X | | | X | | | X | | | X | | X | |
| 6 | | | X | | | X | | | X | | | X | | X | |
| 7 | | | X | | | X | | | X | | | X | | X | |
| 8 | | | X | | | X | | | X | | | X | | X | |
| 9 | | | X | | | X | | | X | | | X | | X | |
| 10 | | | X | | | X | | | X | | | X | | X | |



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE ENTREVISTA

Quién suscribe, Luz Eliana Figueroa Granados, con título de postgrado: Magister en Educación, a través de la presente, manifiesto que he validado el modelo del guion de entrevista diseñado por Cuncanchun Preciado Yennifer Tatiana y Pimiento Gamboa Angélica María, titulares de las cédulas de ciudadanía N° 1120580357, 1094274639, respectivamente estudiantes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, de la Universidad de Pamplona, cuyo Trabajo de Grado tiene por objetivo Diseñar una guía de orientaciones pedagógicas sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para los docentes de Institución Educativa San Francisco de Asís, y considero que el guion presentado:

Realizándose los ajustes según las observaciones anteriormente mencionadas, el instrumento es validado para que recolecte la información necesaria y lograr dar respuesta al proyecto de investigación y cumplimiento de los objetivos.

En Pamplona a los 26 días del mes de Mayo de 2021.

Luz Eliana Figueroa Granados
C.C 109424674



Pamplona, 26 de Mayo del 2021

SOLICITUD DE VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE ENTREVISTA

Profesor: Freddy Andrés Cruz

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar formalmente su colaboración para determinar la validez de contenido del instrumento denominado: Guion de entrevista, el cual forma parte del Trabajo de Grado titulado: **GUÍA DE ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS A DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS SOBRE EL PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)**, como requisito exigido, para optar al título de **Licenciados en Pedagogía Infantil** que otorga la Universidad de Pamplona, Programa licenciatura en pedagogía infantil.

A tal efecto se elaboró un instrumento de tipo cualitativo dirigido a docentes de la Institución Educativa San Francisco de Asís sede Cristo Rey.

De antemano gracias por su atención y

colaboración.

Atentamente,



Cuncanchun Preciado Yennifer Tatiana
C.C 1120580357

Pimiento Gamboa Angélica María
C.C 1094274639

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN – PROGRAMA DE
PEDAGOGÍA INFANTIL**

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Solicito amablemente su colaboración para establecer la validez de contenido del instrumento guion de entrevista.

A continuación se le presenta una escala y una serie de criterios para valorar la calidad del contenido y construcción del instrumento. De acuerdo con su apreciación, marque con una (X).

Escala:

1 Deficiente 2 Regular 3 Bueno

Criterios:

- **Pertinencia:** el ítem es adecuado y significativo, debe ser incluido.
- **Claridad conceptual:** el ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.
- **Redacción y terminología:** el ítem se presenta de forma concreta, coherente y con vocabulario apropiado.
- **Escalamiento:** la escala de medición recoge los resultados convenientemente.
- **Formato:** tiene una estructura sencilla, visualmente agradable.

| ítem | Contenido | | | | | Observación |
|------|---------------------|--------------------------|--------------|---------|-------------|-------------|
| | Claridad conceptual | Redacción y terminología | Escalamiento | Formato | Pertinencia | |



| Evaluación | | | | a | | | | | | | | | | | | |
|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | |
| 1 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 2 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 3 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 4 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 5 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 6 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 7 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 8 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 9 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 10 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL GUION DE ENTREVISTA

Quién suscribe, FREDY ANDRES CRUZ VEGA, con título de postgrado, **MAGISTER** a través de la presente, manifiesto que he validado el modelo del guion de entrevista diseñado por Cuncanchun Preciado Yennifer Tatiana y Pimiento Gamboa Angélica María, titulares de las cédulas de ciudadanía N° 1120580357, 1094274639, respectivamente estudiantes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, de la Universidad de Pamplona, cuyo Trabajo de Grado tiene por objetivo Diseñar una guía de orientaciones pedagógicas sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para los docentes de Institución Educativa San Francisco de Asís, y considero que el guion presentado:

ES UNA ENTREVISTA MUY PERTINENTE. SOLO SE LES RECOMIENDA NO SER TARI
RIGUROSAS AL MOMENTO DE APLICAR, SOLO HACER UN CONVERSATORIO MAS
AMENO PARA QUE LOS DOCENTES SE SIENTAN EN CONFIANZA Y SEA UNA BUENA
ACTIVIDAD

En Pamplona a los 26 días del mes de Mayo de 2021.

Fredy Andres Cruz Vega

Profesor.
C.C. 1094245747



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



127

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: *GUÍA DE ORIENTACIONES*
PEDAGÓGICAS A DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN
FRANCISCO DE ASÍS SOBRE EL PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES
RAZONABLES (PIAR)

OBJETIVOS

GENERAL:

- ✓ Diseñar una guía de orientaciones pedagógicas sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para los docentes de Institución Educativa San Francisco de Asís.

ESPECÍFICOS:

- ✓ Analizar la percepción que tienen los docentes sobre el PIAR para adelantar los procesos de educación inclusiva.
- ✓ Definir las pautas que se hace necesario conocer para la elaboración e implementación del formato del PIAR.
- ✓ Realizar un plan de capacitaciones a docentes sobre el PIAR.
- ✓ Sugerir la guía de orientaciones pedagógicas a docentes de la Institución Educativa San Francisco de Asís para favorecer el proceso de inclusión en el aula de clase.

| INTERROGANTES | SI | NO | ¿POR QUÉ? |
|---|----|----|-----------|
| 1. ¿Durante su formación docente recibió algún tipo de capacitación para atender de manera pertinente a los niños con discapacidad? | | | |
| 2. ¿La institución cuenta con personal especializado en inclusión para brindar acompañamiento a los docentes? | | | |
| 3. ¿La institución Educativa realiza adaptaciones curriculares para lograr satisfactoriamente el proceso de inclusión? | | | |
| 4. ¿ha recibido algún tipo de formación por parte de la institución para atender a niños en situación de discapacidad? | | | |
| 5. ¿Cree usted que se garantizan los derechos de los niños en condición de discapacidad en esta institución? | | | |
| 6. ¿Tiene conocimiento sobre el decreto 1421? Ampliar | | | |
| 7. ¿Tiene conocimiento sobre las políticas públicas que existen para atender a estos niños que presentan algún tipo de discapacidad? | | | |
| 8. ¿Conoce que es el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)? Ampliar de tal manera que se pueda lograr más información no solo una respuesta positiva o negativa | | | |



| | | | |
|--|--|--|--|
| 9. Al momento de realizar las adaptaciones al PIAR ¿ha tenido en cuenta lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional? ¿De que manera | | | |
| 10. ¿Considera que la aplicación del PIAR ha respondido a las necesidades de estos estudiantes? | | | |



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



130

Pamplona, 26 de Mayo del 2021

SOLICITUD DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

Profesor: Freddy Andrés Cruz

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar formalmente su colaboración para determinar la validez de contenido del instrumento denominado: Cuestionario, el cual forma parte del Trabajo de Grado titulado: ***GUÍA DE ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS A DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS SOBRE EL PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)***, como requisito exigido, para optar al título de **Licenciados en Pedagogía Infantil** que otorga la Universidad de Pamplona, Programa licenciatura en pedagogía infantil.

A tal efecto se elaboró un instrumento de tipo cualitativo dirigido a docentes de la Institución Educativa San Francisco de Asís sede Cristo Rey.

De antemano gracias por su atención y colaboración. Atentamente,

Cuncanchun Preciado Yennifer Tatiana
C.C 1120580357

Pimiento Gamboa Angélica María
C.C 1094274639



**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN – PROGRAMA DE
PEDAGOGÍA INFANTIL**

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Solicito amablemente su colaboración para establecer la validez de contenido del instrumento cuestionario.

A continuación se le presenta una escala y una serie de criterios para valorar la calidad del contenido y construcción del instrumento. De acuerdo con su apreciación, marque con una (X).

Escala:

1 Deficiente 2 Regular 3

Criterios:

- **Pertinencia:** el ítem es adecuado y significativo, debe ser incluido.
- **Claridad conceptual:** el ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.
- **Redacción y terminología:** el ítem se presenta de forma concreta, coherente y con vocabulario apropiado.
- **Escalamiento:** la escala de medición recoge los resultados convenientemente.
- **Formato:** tiene una estructura sencilla, visualmente agradable.



| ítem | Contenido | | | | | | | | | | | | Observación | | | | |
|------------|---------------------|---|---|--------------------------|---|---|--------------|---|---|---------|---|---|-------------|-------------|---|------------------------------|--|
| | Claridad conceptual | | | Redacción y terminología | | | Escalamiento | | | Formato | | | | Pertinencia | | | |
| Evaluación | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | Tener en cuenta la redacción | |
| 1 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | |
| 2 | | X | | | | X | | | X | | | X | | | X | | |
| 3 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | |
| 4 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | |
| 5 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | |



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

Quién suscribe, FREDY ANDRES CRUZ VEGA, con título de postgrado: MAGISTER, a través de la presente, manifiesto que he validado el modelo del cuestionario diseñado por Cuncanchun Preciado Yennifer Tatiana y Pimiento Gamboa Angélica María, titulares de las cédulas de ciudadanía N° 1120580357, 1094274639, respectivamente estudiantes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, de la Universidad de Pamplona, cuyo Trabajo de Grado tiene por objetivo Diseñar una guía de orientaciones pedagógicas sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para los docentes de Institución Educativa San Francisco de Asís, y considero que el cuestionario presentado:

ESTA PERTIENE PARA LA TEMATICA TRABAJADA, SOLO SE RECOMIENDA AJUSTAR ALGUNAS PREGUNTAS DE FORMA DE REDACCIÓN

En Pamplona a los 26 días del mes de Mayo de 2021.

Fredy Andres Cruz Vega

Profesor.
C.C.1094245747



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



134

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: *GUÍA DE ORIENTACIONES
PEDAGÓGICAS A DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN
FRANCISCO DE ASÍS SOBRE EL PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES
RAZONABLES (PIAR)***

OBJETIVOS

GENERAL:

- ✓ Diseñar una guía de orientaciones pedagógicas sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para los docentes de Institución Educativa San Francisco de Asís.

ESPECÍFICOS:

- ✓ Analizar la percepción que tienen los docentes sobre el PIAR para adelantar los procesos de educación inclusiva.
- ✓ Definir las pautas que se hace necesario conocer para la elaboración e implementación del formato del PIAR.
- ✓ Realizar un plan de capacitaciones a docentes sobre el PIAR.
- ✓ Sugerir la guía de orientaciones pedagógicas a docentes de la Institución Educativa San Francisco de Asís para favorecer el proceso de inclusión en el aula de clase.

| INTERROGANTES | SI | NO | ¿POR QUÉ? |
|--|----|----|-----------|
| 11. ¿Durante su formación docente recibió algún tipo de capacitación para atender de manera pertinente a los niños con discapacidad? | | | |
| 12. ¿La institución cuenta con personal especializado en inclusión para brindar acompañamiento a los docentes? | | | |
| 13. ¿La institución Educativa realiza adaptaciones curriculares para lograr satisfactoriamente el proceso de inclusión? | | | |
| 14. ¿ha recibido algún tipo de formación por parte de la institución para atender a niños en situación de discapacidad? | | | |
| 15. ¿Cree usted que se garantizan los derechos de los niños en condición de discapacidad en esta institución? | | | |
| 16. ¿Tiene conocimiento sobre el decreto 1421? Ampliar | | | |
| 17. ¿Tiene conocimiento sobre las políticas públicas que existen para atender a estos niños que presentan algún tipo de discapacidad? | | | |
| 18. ¿Conoce que es el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)? Ampliar de tal manera que se pueda lograr más información no solo una respuesta positiva o negativa | | | |



| | | | |
|---|--|--|--|
| 19. Al momento de realizar las adaptaciones al PIAR ¿ha tenido en cuenta lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional? ¿De que manera | | | |
| 20. ¿Considera que la aplicación del PIAR ha respondido a las necesidades de estos estudiantes? | | | |



Pamplona, 26 de Mayo del 2021

SOLICITUD DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

Profesor: Eliana Figueroa

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar formalmente su colaboración para determinar la validez de contenido del instrumento denominado: Cuestionario, el cual forma parte del Trabajo de Grado titulado: ***GUÍA DE ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS A DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS SOBRE EL PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)***, como requisito exigido, para optar al título de **Licenciados en Pedagogía Infantil** que otorga la Universidad de Pamplona, Programa licenciatura en pedagogía infantil.

A tal efecto se elaboró un instrumento de tipo cualitativo dirigido a docentes de la Institución Educativa San Francisco de Asís sede Cristo Rey.

De antemano gracias por su atención y colaboración. Atentamente,

Cuncanchun Preciado Yennifer Tatiana
C.C 1120580357

Pimiento Gamboa Angélica María
C.C 1094274639



**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN – PROGRAMA DE
PEDAGOGÍA INFANTIL**

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Solicito amablemente su colaboración para establecer la validez de contenido del instrumento cuestionario.

A continuación se le presenta una escala y una serie de criterios para valorar la calidad del contenido y construcción del instrumento. De acuerdo con su apreciación, marque con una (X).

Escala:

1 Deficiente 2 Regular 3

Criterios:

- **Pertinencia:** el ítem es adecuado y significativo, debe ser incluido.
- **Claridad conceptual:** el ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.
- **Redacción y terminología:** el ítem se presenta de forma concreta, coherente y con vocabulario apropiado.
- **Escalamiento:** la escala de medición recoge los resultados convenientemente.
- **Formato:** tiene una estructura sencilla, visualmente agradable.

| ítem | Contenido | | | | | | | | | | | | Observación | | | |
|------------|---------------------|---|---|--------------------------|---|---|--------------|---|---|---------|---|---|-------------|-------------|---|--|
| | Claridad conceptual | | | Redacción y terminología | | | Escalamiento | | | Formato | | | | Pertinencia | | |
| Evaluación | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | |
| 1 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 2 | X | | | | | X | | X | | | | X | | X | | Se debe preguntar de que manera la IE aborda el proceso de inclusión para posteriormente si hablar de los apoyos. |
| 3 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 4 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 5 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | Considero que es una pregunta que debe ubicarse en el cierre de la encuesta con el fin de identificar después de la reflexión que hace la maestra al dar respuesta si se le garantiza el cumplimiento de los derechos a estas poblaciones por medio de |



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|--|--|---|--|--|---|--|--|---|--|--|---|--|--|---|----------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | los PIAR |
| 6 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 7 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 8 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 9 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| 10 | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

Quién suscribe, Eliana Figueroa, con título de postgrado: MAGISTER EN EDUCACION, a través de la presente, manifiesto que he validado el modelo del cuestionario diseñado por Cuncanchun Preciado Yennifer Tatiana y Pimiento Gamboa Angélica María, titulares de las cédulas de ciudadanía N° 1120580357, 1094274639, respectivamente estudiantes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, de la Universidad de Pamplona, cuyo Trabajo de Grado tiene por objetivo Diseñar una guía de orientaciones pedagógicas sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para los docentes de Institución Educativa San Francisco de Asís, y considero que el cuestionario presentado:

Realizándose las observaciones reportadas anteriormente cumple con los requisitos de recolectar la información necesaria para cumplir con los objetivos propuestos y a si mismo logra dar respuestas a las preguntas y necesidades de la investigación

En Pamplona a los 26 días del mes de Mayo de 2021

Luz Eliana Figueroa Granados

C.C 1094246743